

**BOLETÍN OFICIAL B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**



17 de febrero de 2010

VIII Legislatura

Núm. 400

---

## SUMARIO

---

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 8-10/PNLP-000001, Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la provincia de Cádiz en los corredores ferroviarios europeos de mercancías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 8-10/PNLP-000002, Proposición no de Ley relativa a declaración de La Rábida y de los lugares del Descubrimiento como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 8-10/PNLP-000003, Proposición no de Ley relativa a las bonificaciones a los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 8-09/PNLC-000427, Proposición no de Ley relativa a construcción de un centro de día en la barriada de Los Verdigones, Sanlúcar de Barrameda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 8-09/PNLC-000428, Proposición no de Ley relativa a creación de un servicio que recopile toda la información existente respecto a las ayudas públicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 8-09/PNLC-000429, Proposición no de Ley relativa a convalidación entre las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza, y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10

- 8-10/PNLC-000001, Proposición no de Ley relativa a elaboración de calendario de las obras previstas en el PISTA 2007-2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 8-10/PNLC-000002, Proposición no de Ley relativa a Campus de Excelencia Internacional para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 8-10/PNLC-000003, Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la provincia de Cádiz en los corredores ferroviarios europeos de mercancías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 8-10/PNLC-000004, Proposición no de Ley relativa a Agentes de Medio Ambiente de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 8-10/PNLC-000005, Proposición no de Ley relativa a proceso de escolarización de Educación Infantil en la zona de influencia de los colegios “San García” y “Nuevo San García” de Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 8-10/PNLC-000006, Proposición no de Ley relativa a inclusión del colegio público Ramón y Cajal, de Puente Genil (Córdoba), en el Plan Mejor Escuela (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 8-10/PNLC-000008, Proposición no de Ley relativa a carencia de un nuevo centro de Educación en Réstabal (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 8-10/PNLC-000009, Proposición no de Ley relativa a estructuras metálicas que son patrimonio histórico-cultural de la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 8-10/PNLC-000010, Proposición no de Ley relativa a rehabilitación del Puente del Hacho en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 8-10/PNLC-000011, Proposición no de Ley relativa a retirada de aulas prefabricadas del CEIP “El Juncal”, El Puerto de Santa María (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 8-10/PNLC-000012, Proposición no de Ley relativa a Centro de Investigación de la Dehesa, en Los Pedroches (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 8-10/PNLC-000013, Proposición no de Ley relativa a salvaguarda y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Ciavieja, antigua Murgi, en el municipio almeriense de El Ejido (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 8-10/PNLC-000014, Proposición no de Ley relativa a actuación urgente en la carretera A-348, Torvizcón-Cádiar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 8-10/PNLC-000015, Proposición no de Ley relativa a Puente de Hierro de Dúrcal (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 8-10/PNLC-000016, Proposición no de Ley relativa a declaración de La Rábida (Huelva) como Patrimonio de la Humanidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 8-10/PNLC-000017, Proposición no de Ley relativa a transporte público para la Aldea de Morente, perteneciente al municipio de Bujalance, de la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 8-10/PNLC-000018, Proposición no de Ley relativa a concesión de escuela taller para rehabilitar la antigua orujera en Puente Genil (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 8-10/PNLC-000019, Proposición no de Ley relativa a conservación del Puente del Barranco (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 8-10/PNLC-000020, Proposición no de Ley relativa a preservación del Puente de Graos (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

- 8-10/PNLC-000021, Proposición no de Ley relativa a reducción de transferencias del Estado a los ayuntamientos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 8-10/PNLC-000022, Proposición no de Ley relativa a Plan de Cooperación Municipal para 2010 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 8-10/PNLC-000023, Proposición no de Ley relativa a creación de un fondo, para los ayuntamientos andaluces, para atender las urgencias sociales de los ciudadanos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 8-10/PNLC-000024, Proposición no de Ley relativa a financiación a los ayuntamientos para Policía Local (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 8-10/PNLC-000025, Proposición no de Ley relativa a fondo de ayudas, para los ayuntamientos andaluces, para solventar los daños causados por catástrofes naturales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 8-10/PNLC-000026, Proposición no de Ley relativa a declaración de La Rábida y de los lugares del Descubrimiento como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 8-10/PNLC-000027, Proposición no de Ley relativa a las bonificaciones a los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 8-10/PNLC-000028, Proposición no de Ley relativa a apoyo público a la artesanía de madera de olivo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 8-10/PNLC-000030, Proposición no de Ley relativa a plan de mejora de la atención sanitaria en el consultorio médico de Padul (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 8-10/PNLC-000031, Proposición no de Ley relativa a Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 8-10/PNLC-000032, Proposición no de Ley relativa a defensa de la fiesta de los toros en la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 8-10/PNLC-000033, Proposición no de Ley relativa a pago de las becas Erasmus a los universitarios en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 8-10/PNLC-000034, Proposición no de Ley relativa a establecimiento de servicios de lanzaderas en El Aljarafe a la estación de Metro Ciudad-Expo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 8-10/PNLC-000035, Proposición no de Ley relativa a deficiencias del CEIP Nuestra Señora de la Luz, de Tarifa (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 8-10/PNLC-000036, Proposición no de Ley relativa a las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) en Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 8-08/APP-000066, 8-08/APP-000098, Solicitudes de comparecencia en Pleno (*Caducidad por finalización del primer periodo de sesiones del año 2009*) 37

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 8-08/APC-000345, 8-08/APC-000356, 8-08/APC-000391, 8-09/APC-000371, 8-09/APC-000663, Solicitudes de comparecencia en Comisión (*Caducidad por finalización del primer periodo de sesiones del año 2009*) 37

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA****MESA**

- Solicitud de mantenimiento para el siguiente periodo de sesiones de todas las iniciativas parlamentarias no legislativas, bien sean propias o iniciativas ciudadanas asumidas, de las que deba responder o informar oralmente el Consejo de Gobierno Andaluz 38
  
- Solicitud de mantenimiento para el siguiente periodo de sesiones de todas las solicitudes de comparecencia de los miembros del Consejo de Gobierno, ante el Pleno y ante las Comisiones, a excepción de las iniciativas 8-08/APP-000066, 8-08/APC-000345, 8-08/APC-000356, 8-08/APC-000391, 8-08/APP-000098, 8-09/APC-000371, 8-09/APC-000663 38

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **8-10/PNLP-000001, Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la provincia de Cádiz en los corredores ferroviarios europeos de mercancías**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la inclusión de la provincia de Cádiz en los corredores ferroviarios europeos de mercancías.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el uno de enero de 2010, España ha asumido la presidencia de la Unión Europea. Es esta una clara oportunidad de, por un lado, contribuir al desarrollo de las instituciones europeas y, por otro, favorecer la plena integración de nuestro país –de todos y cada uno de los territorios del Estado– en las estructuras europeas de desarrollo.

En junio de 2009, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó el diseño de los llamados corredores europeos ferroviarios de mercancías. Dos son los que afectan a España y a Andalucía: el llamado “Atlántico”, que culminaría en Algeciras, y el llamado “Mediterráneo”, que culminaría en Almería.

Por lo que respecta a Andalucía y, en particular, a la provincia de Cádiz, dos cuestiones sorprenden sobremanera: por un lado, la total exclusión de la Bahía de Cádiz de los citados corredores y, por otro, la no inclusión de Algeciras en el corredor Mediterráneo, lo que resulta especialmente llamativo si como uno de los objetivos principales del mismo se define el transporte de mercancías desde el norte de África a Europa. Como es sabido, Algeciras es la conexión natural entre ambos continentes. Por otro lado, la exclusión del corredor Mediterráneo sería un lastre imposible de superar para el Puerto de la Bahía de Algeciras en su competencia con otros puertos mediterráneos.

En relación con la Bahía de Cádiz, es obvio que su exclusión de los grandes corredores europeos podría suponer la profundización definitiva en la marginación de esta comarca, una de las más castigadas de Europa por la deslocalización industrial y el desempleo.

Conviene recordar también que en el período 1996-2004, en que era el Partido Popular el que ostentaba el Gobierno central, la Junta de Andalucía y el PSOE consideraron prioritaria la unión ferroviaria de las Bahías de Cádiz y Algeciras, llegando a encargarse un estudio previo de dicho proyecto. Estudio del que nunca más se supo a partir del cambio de gobierno de 2004.

En definitiva, resulta imprescindible la inclusión de la Bahía de Cádiz –que, junto con la zona de influencia de Jerez, supone una población de más de ochocientos mil personas– en los grandes corredores ferroviarios europeos de mercancías, con el fin de optimizar las infraestructuras ya existentes y de potenciar el desarrollo de la Bahía de Cádiz y zonas aledañas, gravemente castigadas en la actualidad desde el punto de vista económico.

Asimismo, es urgente y necesaria la prolongación del corredor mediterráneo hasta Algeciras.

Es por ello que –en momentos como estos en que, además, se debe negociar la transferencia a la Junta de Andalucía de las competencias ferroviarias que contempla su Estatuto– con el fin de conseguir los objetivos planteados, el G.P. de Izquierda Unida somete a la aprobación la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que –a su vez, en el marco por un lado de la presidencia española de la Unión Europea y, por otro, en el seno de las negociaciones para las transferencias ferroviarias– inste al Gobierno de la Nación a que realice ante las instituciones europeas cuantas actuaciones sean necesarias para la inclusión de los municipios que integran la Mancomunidad de municipios de la Bahía de Cádiz en los corredores ferroviarios europeos para el transporte de mercancías.

2. Que –a su vez, en el marco por un lado de la presidencia española de la Unión Europea y, por otro, en el seno de las negociaciones para las transferencias ferroviarias– inste al Gobierno de la Nación a la elaboración y puesta en marcha del proyecto de unión ferroviaria entre las Bahías de Cádiz y de Algeciras.

3. Que –a su vez, en el marco por un lado de la presidencia española de la Unión Europea y, por otro, en el seno de las negociaciones para las transferencias ferroviarias– inste al Gobierno de la Nación a la elaboración y puesta en marcha del proyecto de conexión de la

ciudad de Algeciras con el llamado corredor ferroviario Mediterráneo, así como a realizar cuantas actuaciones sean necesarias ante la Unión Europea para conseguir la inclusión de Algeciras y su puerto en el corredor ferroviario europeo de transporte de mercancías.

Parlamento de Andalucía, 12 de enero de 2010.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Diego Valderas Sosa.

---

**8-10/PNLP-000002, Proposición no de Ley relativa a declaración de La Rábida y de los lugares del Descubrimiento como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*

*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a declaración de La Rábida y de los lugares del Descubrimiento como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado mes de noviembre de 2009 se cumplió el décimo aniversario de la Declaración de la Habana de 1999, realizada por los 21 jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que otorgaba a La Rábida la denominación de "lugar de encuentro Iberoamericano".

Con tal motivo, la Asociación de Estudios Iberoamericanos y Colombinos Rábida puso en marcha la iniciativa de instar al Gobierno de España y a la UNESCO para que impulsen los trámites administrativos preceptivos para que este espacio geográfico, en el que se gestó el proyecto descubridor de América, así como sus monumentos representativos, sea declarado "Patrimonio de la Humanidad".

Esta iniciativa ha merecido hasta el momento el apoyo unánime de los grupos políticos provinciales del PSOE, PP, PA e IU-LVCA, así como de los sindicatos UGT y CC.00., de la Federación Onubense de Empre-

sarios, de los ayuntamientos de Palos de la Frontera, Moguer y Huelva, en cuyos términos municipales se encuentran situados los lugares vinculados al descubrimiento de América, y de la propia Diputación Provincial de Huelva. En este momento sigue recibiendo apoyos de la sociedad civil onubense.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía apoya y suscribe el Manifiesto que se transcribe a continuación:

"El 16 de noviembre de 1999 se ha cumplido el Décimo Aniversario de la Declaración de la Habana de 1999 realizada por los 21 jefes de Estado y presidentes de gobiernos de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que otorgaba a La Rábida la denominación de «Lugar de Encuentro Iberoamericano»; teniendo en cuenta esta efemérides la sociedad onubense a través de sus representantes políticos, instituciones, colectivos sociales y ciudadanos en general, consideramos oportuno promover las gestiones necesarias para contribuir a la proyección internacional de La Rábida y de los lugares del Descubrimiento de la provincia de Huelva, así como para preservar su patrimonio histórico y cultural. Con esta finalidad instamos a la UNESCO y al Gobierno de España a que impulsen los trámites administrativos preceptivos y todas las iniciativas necesarias para que este espacio geográfico, en el que se gestó el proyecto descubridor de América, así como sus monumentos representativos, sean declarados «Patrimonio de la Humanidad».

A nuestro juicio no resulta comprensible que estos lugares que contribuyeron al progreso y a la transformación de la Humanidad a fines del siglo XV y principios del XVI mediante la integración activa en el proyecto colombino que permitió el encuentro entre dos civilizaciones (la europea y la americana), con lo que ello supuso de avance científico universal, intercambio de ideas y de valores culturales, entre otros logros, no haya contado hasta el momento actual con la distinción de Patrimonio de la Humanidad. A este respecto, entendemos que cumple sobradamente con los requisitos exigibles para obtener este reconocimiento, ya que responde a los criterios de selección estipulados por la UNESCO; en concreto, la Rábida y los lugares de la provincia de Huelva vinculados al descubrimiento de América contribuyeron a un importante intercambio de valores humanos a lo largo de un periodo de tiempo dentro de una gran área cultural del Mundo (Europa, América y África atlántica), además ofrecen ejemplos de conjuntos arquitectónicos que ilustran una etapa significativa de la historia humana como fue el periodo del Descubrimiento, de igual modo son una muestra representativa de una etapa trascendental de la historia de la Tierra y un modelo de una tradición de asen-

tamiento humano y de utilización del mar, entre otros méritos que tienen contraídos.

Sin duda, la obtención del distintivo de Patrimonio de la Humanidad haría justicia a la labor descubridora de estas tierras y permitiría, como ha sucedido con otros conjuntos históricos y paisajísticos, una mayor repercusión internacional de La Rábida y de los mencionados lugares con el consiguiente efecto positivo en el desarrollo económico de la zona; asimismo, posibilitaría la preservación de su patrimonio histórico y facilitaría la implicación conjunta de diferentes instituciones internacionales, nacionales, autonómicas, provinciales y locales en este objetivo.

Asimismo, la sociedad de la provincia de Huelva solicita al Gobierno de España y a los jefes de Estado y presidentes de gobiernos de los 21 países iberoamericanos que cumplan con el compromiso que adquirieron en la Declaración de la Cumbre de La Habana, firmada el 16 de noviembre de 1999, que como es sabido fue consecuencia de todo el trabajo desarrollado durante dos años por la candidatura de La Rábida y de los lugares colombinos a las Cumbres Iberoamericanas, que consiguió un amplio movimiento ciudadano en toda la provincia de Huelva, así como el apoyo oficial del Congreso de los Diputados de España, del Parlamento de Andalucía, de la Junta de Andalucía, de la Diputación Provincial de Huelva, de los ayuntamientos, de universidades y academias de la lengua iberoamericanas, historiadores de prestigio internacional, del presidente del Comité Olímpico Internacional, Cámaras de Comercio iberoamericanas, asociaciones de vecinos, empresarios, sindicatos e intelectuales, entre otros muchos apoyos. Con estos precedentes hemos considerado oportuno solicitar también el cumplimiento de esta «deuda histórica» contraída desde fines de la década de los noventa del siglo XX con la finalidad de que las palabras del Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, registradas en una carta oficial dirigida a la oficina de la candidatura de La Rábida y de los Lugares Colombinos, fechada el 23 de noviembre de 1999, se hagan realidad a partir de ahora; en concreto, nos comunicaba el mencionado ministro que “lugar de encuentro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Significa que La Rábida tendrá la preferencia y la consideración especial que merece por razones históricas...” Ciertamente, estamos de acuerdo con esta afirmación y esperamos que el Estado español le conceda la preferencia y consideración especial que, como se prometía, merece.

Por todas estas razones mencionadas anteriormente, estimamos conveniente sumarnos a las siguientes propuestas realizadas por la Asociación de Estudios Iberoamericanos y Colmbinos Rábida:

1. Apoyamos la petición de la mencionada Asociación para que los lugares de la provincia de Huelva vinculados al Descubrimiento de América sean declarados Patrimonio de la Humanidad e instarnos al Gobierno de España a que presente esta iniciativa

ante la UNESCO y haga las gestiones necesarias para conseguir este objetivo.

2. Instamos al Gobierno de España para que impulse ante los jefes de Estado y presidentes de Gobiernos Iberoamericanos la conversión efectiva de La Rábida y de su entorno en lugar de “Encuentro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones”, atendiendo al reconocimiento realizado en la Declaración de la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobiernos, celebrada en La Habana en el año 1999, mediante las siguientes actuaciones:

a) Proponemos la celebración de una Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Presidentes de Gobiernos en las localidades de la provincia de Huelva relacionadas con el Descubrimiento de América cuando le corresponda a España la organización de una nueva reunión posterior a las acordadas actualmente.

b) Solicitamos que se organice en la provincia de Huelva reuniones de ministros, presidentes de gobiernos y jefes de Estado de la Unión Europea y de los países iberoamericanos en el marco de las relaciones internacionales.

c) Pedirnos la creación, en La Rábida o su entorno, de una sede de carácter cultural (u órgano político-administrativo, según sea viable estatutariamente) integrado orgánicamente y financieramente dentro de la Secretaría General Iberoamericana, con representación de todos los países iberoamericanos, para ocuparse preferentemente de promover los vínculos culturales existentes entre ellos, y proyectarlos también en el espacio de la Unión Europea mediante la gestión de proyectos histórico-culturales que reconozcan y valoren la diversidad de los pueblos que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

3. Solicitamos, igualmente, la realización de un proyecto histórico-cultural-museográfico del conjunto de los lugares de la provincia de Huelva vinculados al Descubrimiento de América que contribuya a revalorizar su patrimonio, preservarlo y a potenciar su proyección internacional con el fin que sirva para reforzar y avalar nuestra candidatura a Patrimonio de la Humanidad.

Por último, consideramos que todas las peticiones y propuestas reseñadas con anterioridad contribuirán a que La Rábida y los lugares de la provincia de Huelva que participaron activamente en el encuentro de civilizaciones que se produjo en 1492 han aportado, desde su sencillez permanente, un lugar de consenso para los países que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones, porque siempre han sido un símbolo de la generosidad en el “encuentro” del continente europeo con el americano; no en vano, los historiadores han demostrado que el mismo hecho grandioso del denominado “Descubrimiento de América” supuso un factor determinante de la penuria y crisis económica sufrida a partir de entonces por la localidad de Palos de la Frontera, de dónde partieron las naves descubridoras.

Por todo ello, esta provincia, tierra de frontera con Portugal, que desde la antigüedad ha estado en contac-

to con diferentes civilizaciones a través de sus puertos, ha dado muestras evidentes, desde que protagonizó el Descubrimiento de América, de su generosidad y de sus señas de identidad compartidas con los diferentes pueblos y culturas que forman el Mundo Hispano. Con ese patrimonio histórico y con estos antecedentes, los habitantes de este espacio geográfico del Suroeste de la Península Ibérica hacemos nuestra solicitud de cumplimiento de los compromisos 'adquiridos a partir de la Declaración de la Cumbre de la Habana de 1999 y el reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO como resultado de nuestro deseo de continuar colaborando «en primera línea», como hemos acostumbrado a hacerlo desde 1492, en la construcción de un futuro de progreso y bienestar para todos los países iberoamericanos y el conjunto de la Humanidad.”

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2010.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Diego Valderas Sosa.

---

**8-10/PNLP-000003, Proposición no de Ley relativa a las bonificaciones a los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*

*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a las bonificaciones a los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A la hora de determinar el cálculo de los ingresos que se utilizarán para determinar las bonificaciones que procede aplicar a las familias del alumnado usuario de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, el Decreto 137/2002 establece lo siguiente:

Disposición Adicional Primera. Ingresos de la Unidad Familiar:

1. A los efectos del presente Decreto se considerarán ingresos de la Unidad Familiar los obtenidos por la suma de los ingresos de cada uno de los miembros de la misma, entendiéndose como ingresos cualquier renta susceptible de integrar el hecho imponible en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2. Los solicitantes deberán acreditar los rendimientos obtenidos a través de los siguientes medios:

a) La autoliquidación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas referida al periodo impositivo inmediatamente anterior, con plazo de presentación vencido, a la fecha de solicitud de algunas de las ayudas previstas en el presente Decreto respecto de aquellos miembros que vengan obligados a presentar declaración por este impuesto.

Es evidente que, en el contexto actual de crisis económica, el desfase de prácticamente dos años entre el último periodo fiscal con plazo de presentación de la autoliquidación vencido y el momento de la escolarización puede suponer que la bonificación aplicada no responda a las necesidades reales de la familia. Familias que en 2007, por ejemplo, tenían sus ingresos provenientes del trabajo de alguno de sus miembros se vean en 2009 sin ningún, tipo de ingresos por haber agotado, incluso, las prestaciones por desempleo. Sería pues, deseable, acercar al máximo en el tiempo el periodo de ingresos considerado y el momento de aplicación de la bonificación.

Por su parte, el Acuerdo de 7 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos por los servicios prestados en los centros de primer ciclo de Educación Infantil, y por los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, en relación con las bonificaciones a aplicar establece:

– Bonificaciones sobre los precios de los servicios:

a) Las familias cuyos ingresos superen el 20% de los límites establecidos en la Disposición Adicional Primera del Decreto 137/2002, de 30 de abril, sin exceder del 50% de dichos límites, tendrán una reducción del precio mensual de los servicios de aula matinal y actividades extraescolares, así como del precio por día del servicio de comedor escolar, que vendrá dada por la siguiente tabla.

PORCENTAJE DE INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR (\*)  
BONIFICACIÓN:

mayor de 20 hasta 25: 50%

mayor de 25 hasta 30: 42%

mayor de 30 hasta 35: 34%

mayor de 35 hasta 40: 26%

mayor de 40 hasta 45: 18%

mayor de 45 hasta 50: 10%

(\*) Porcentaje de los ingresos totales de la unidad familiar respecto de los límites establecidos en la Disposición Adicional Primera del Decreto 137/2002, de 30 de abril.

Estas bonificaciones eran –salvo en el caso de que el porcentaje sea menor a 20– superiores en años anteriores pues, de acuerdo con la Orden de 27 de mayo de 2005, todas las familias cuyos ingresos no superasen el 50% del límite establecido tenían derecho a una deducción del 50% del precio, y las que estuviesen entre el 50% y el 100% de dichos límites tenían derecho a una deducción del 25%.

Por otro lado, se entiende que las personas con riesgo de exclusión social son aquellas que no llegan al 20% del límite establecido en Decreto 137/2002. Pero para establecerse ese límite se necesita acreditar los ingresos como recoge el mismo decreto: mediante la presentación de la autoliquidación del IRPF del último ejercicio con plazo de presentación vencido, cuando anteriormente podía servir la certificación correspondiente del organismo competente de la Junta de Andalucía, o de los servicios sociales municipales. Lo que está llevando a que en la aplicación de la baremación numerosas familias con riesgo de exclusión estén quedando fuera de las bonificaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación:

1. Introducir en los procesos de escolarización las modificaciones necesarias para que la aplicación de las bonificaciones en los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares se realice sobre la evaluación de los ingresos familiares del año inmediatamente anterior, permitiendo la presentación de la autoliquidación correspondiente en el centro, tras la finalización del plazo de presentación de la misma ante las Delegaciones de Hacienda.

2. Modificar el sistema de bonificaciones de los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en el sentido de que ninguna familia que hubiera tenido derecho a bonificación, con el baremo vigente en el curso 2008/2009, reciba en cursos posteriores bonificaciones inferiores.

3. Modificar la normativa vigente, en lo relativo a la justificación de los ingresos familiares para familias en claro riesgo de exclusión social o con ingresos inferiores al 20% del límite establecido, en el sentido de admitir como alternativa a la autoliquidación del IRPF, la oportuna certificación del organismo competente de la Junta de Andalucía o de los servicios sociales municipales.

Parlamento de Andalucía, 29 de enero de 2010.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Diego Valderas Sosa.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**8-09/PNLC-000427, Proposición no de Ley relativa a construcción de un centro de día en la barriada de Los Verdigones, Sanlúcar de Barrameda**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*

*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de un centro de día en la barriada de Los Verdigones, Sanlúcar de Barrameda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Sanlúcar de Barrameda, con una población de más de 63.000 habitantes, sólo existen en la actualidad dos centros de día, uno situado en la parte alta de la ciudad y otro en el centro de la misma, siendo desde todo punto de vista insuficiente.

En la zona conocida como Los Verdigones existe una parcela de titularidad municipal de 1.050 metros cuadrados y 500 metros de edificabilidad, cuya cesión se propuso a la Consejería de Bienestar Social para la construcción de un centro de día, sin que se haya avanzado nada al respecto.

Esta zona es de una gran expansión, reúne a una población de más de 15.000 habitantes y se encuentra distante de los dos centros de día existente, por lo que hay una gran demanda entre la población para que se dote de los recursos necesarios. Tanto es así que desde una asociación de vecinos se ha llevado a cabo una campaña de recogidas de firmas solicitando la construcción de un centro de día y que ha contado con más de dos millares de apoyos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La construcción de un centro de día en la zona de Los Verdigones, en Sanlúcar de Barrameda, y

habilitar las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo esta obra durante el 2010.

Parlamento de Andalucía, 28 de diciembre de 2009.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

**8-09/PNLC-000428, Proposición no de Ley relativa a creación de un servicio que recopile toda la información existente respecto a las ayudas públicas**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Presidencia*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*  
*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a creación de un servicio que recopile toda la información existente respecto a las ayudas públicas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde hace ya más de un año asistimos, en nuestra Comunidad, a un auténtico aluvión de informaciones anunciando la aprobación, por las distintas Administraciones Públicas, de diferentes medidas de ayuda para las personas, las familias y las empresas afectadas por la crisis económica

Sin embargo, en relación con las medidas de ayuda para paliar las consecuencias de la crisis se está generando un problema como consecuencia, precisamente, de la excesiva proliferación de tales medidas y por la continua revisión a que se ven sometidas las mismas como consecuencia de la aprobación de nuevas medidas, o la publicación de medidas adicionales o complementarias, que, en ocasiones, resultan ser contradictorias con las anteriores o generan confusión entre sus posibles destinatarios

A este panorama debemos sumarle el que sean distintas Administraciones –estatales, autonómicas y locales- las que continuamente aprueban nuevas medidas sin que parezca existir una coordinación previa entre las mismas y sin que se conozcan evaluaciones acerca del posible impacto de dichas medidas sobre

otras ya aprobadas anteriormente por la misma o por otras Administraciones.

Por otro lado, y para mayor confusión, no es extraño que responsables políticos publiciten, como si se tratara de un hecho consumado, la aprobación de determinadas ayudas, cuando las mismas aún se encuentran en fase de estudio o precisan para poder ser aplicadas de desarrollos normativos ulteriores, de la intervención de otras Administraciones Públicas o de la colaboración de entidades financieras privadas.

Se generan así expectativas entre la ciudadanía que luego resultan frustradas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se estudie la conveniencia de crear algún tipo de servicio específico (como una página web) cuya función sea la de recopilar toda la información existente respecto a las ayudas públicas para personas, familias y empresas afectadas por la situación de crisis económica, y poner la misma a disposición de los particulares, instituciones, asociaciones y administraciones que la demanden.

Parlamento de Andalucía, 23 de diciembre de 2009.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

**8-09/PNLC-000429, Proposición no de Ley relativa a convalidación entre las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza, y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Educación*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*  
*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a convalidación entre las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza, y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El BOE de 28 de febrero de 2009 publicó el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.

Este Real Decreto regula "las convalidaciones oportunas entre determinadas materias de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y diversas asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza. Asimismo establece las posibles exenciones de la materia de Educación Física de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato para los deportistas de alto nivel o alto rendimiento y para los estudiantes de las enseñanzas profesionales de Danza".

Asimismo, este Real Decreto señala que "las Administraciones educativas establecerán los procedimientos de convalidación y exención" que regula; del mismo modo, establece que "las Administraciones educativas regularán, en el ámbito de su competencia, las concreciones de las convalidaciones de carácter general establecidas en los anexos II, III, IV y V".

Además, "en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.4 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 20.4 del Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las Administraciones educativas podrán establecer convalidaciones cuando éstas afecten a las materias optativas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato".

En efecto, el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía también recoge que se "facilitará al alumnado la posibilidad de cursar simultáneamente las enseñanzas artísticas profesionales y la Educación Secundaria". A tal efecto, este Decreto indica que "se podrán adoptar las oportunas medidas de organización y de ordenación académica que incluirán, entre otras, las convalidaciones y la creación de centros integrados". Asimismo, señala que "la Consejería competente en materia de Educación podrá establecer convalidaciones entre asignaturas optativas de las enseñanzas profesionales de Música y materias optativas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, y regular adaptaciones en sus currículos encaminadas a facilitar la simultaneidad de estudios de régimen general y de régimen especial".

De modo análogo, el Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas profesionales de Danza en Andalucía también incluye que la Consejería competente en materia de Educación habrá de facilitar al alumnado "la posibilidad de cursar simultáneamente las enseñanzas artísticas profesionales y la Educación Secundaria".

Resulta conveniente, pues, que la Consejería de Educación, en el ámbito de su competencia, regule y concrete los procedimientos de convalidación y exención que la norma estatal recoge de modo general entre las enseñanzas profesionales de Música y las enseñanzas profesionales de Danza y aquellas materias que conforman los currículos de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Regular y concretar los procedimientos de convalidación y exención que la norma estatal recoge de modo general entre las enseñanzas profesionales de Música y las enseñanzas profesionales de Danza, y aquellas materias que conforman los currículos de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, así como las exenciones de la materia de Educación Física de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato para los deportistas de alto nivel o alto rendimiento y para los estudiantes de las enseñanzas profesionales de Danza.

Parlamento de Andalucía, 29 de diciembre de 2009.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

**8-10/PNLC-000001, Proposición no de Ley relativa a elaboración de calendario de las obras previstas en el PISTA 2007-2013**

---

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a elaboración de calendario de las obras previstas en el PISTA 2007-2013.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Infraestructura para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007/2013, aprobado en el año 2008, definía, con carácter general, las directrices básicas de la política de infraestructura del transporte que debería llevarse a cabo en el horizonte 2009-2013, tanto por la Junta de Andalucía, como por la Administración General del Estado.

El citado documento establece como referentes:

- El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
- Estrategia para la competitividad de Andalucía 2007-2013.
- El Programa Operativo FEDER en Andalucía 2007-2013.
- El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020 PEIT.
- La Política Comunitaria sobre el Transporte. El libro blanco y su revisión de 2006.
- La Concertación Social.
- Documentos tales que no concretan, en absoluto, ni compromisos de financiación ni calendario concreto anual.

Asimismo, el PISTA (2007/2013) incluye distintos programas para su ejecución:

- Viario.
- Ferrocarril.
- Puertos.
- Aeropuertos.
- Transporte de personas.
- Áreas logísticas.

Todos ellos, sin un cronograma y una especificación de financiación concretos.

El PISTA fue aprobado por el Consejo de Gobierno, sin debate en la Cámara andaluza, y en su Comisión de Seguimiento no figura la oposición, a pesar de haberlo solicitado reiteradamente.

Los retrasos en la ejecución material de los distintos proyectos de infraestructuras y su puesta en servicio han puesto de manifiesto la realidad de la gestión del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía al frente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y que nada tiene que ver con la ejecución presupuestaria de la que presumen cada final de año, basta ver los retrasos manifiestos de determinadas obras (Metro de Sevilla, autovía Sevilla-Utrera, autovía Estepa-Úbeda, etc.) y los incumplimientos en estos compromisos de iniciación de otras (autovía Jaén-Córdoba, corredor ferroviario de la Costa del Sol, etc.)

Por todo lo anterior y dado el momento de crisis que vive Andalucía, la disminución del capítulo de inversiones de la Consejería, para el presente ejercicio 2010, la falta de compromiso en las teóricas inversiones público-privadas, el posible cobro de la Deuda Histórica en solares, que hacen inviable su disposición efectiva inmediata, ahora, más que nunca se necesita concreción en la planificación de la obra pública, con compromisos de finalización de determinadas actuaciones que acumulan un enorme retraso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar, a la mayor brevedad posible, un documento que contenga la situación de la obra pública prevista en el PISTA, así como un calendario de su ejecución y puesta en servicio.

Parlamento de Andalucía, 11 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

#### **8-10/PNLC-000002, Proposición no de Ley relativa a Campus de Excelencia Internacional para Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Campus de Excelencia Internacional para Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Ministerios de Educación e Innovación y Ciencia han convocado, por primera vez este año, el programa Campus de Excelencia Internacional, cuyo objetivo es iniciar la modernización del concepto de campus universitario, y conseguir que los españoles adquieran un nivel de excelencia e internacionalización que les permita constituir un referente en el ámbito global.

El programa de dinamización de los Campus de Excelencia Internacional (CEI) se incorpora a la Estrategia Universidad 2015, dirigido a modernizar la Universidad española en este horizonte y a introducir un alto nivel de calidad en los campus universitarios. Con ello se pretende que actúen de motores centrales de atracción de talento, de actividad internacional y de generación de valor económico, a través de la transferencia de conocimiento y tecnología.

Cada proyecto se plasma en un plan estratégico de conversión y viabilidad a Campus de Excelencia Internacional con cuatro años de duración, a lo largo de los cuales se desarrollarán actuaciones para situar el campus entre los mejores de Europa.

Para participar en la convocatoria, el 84% de las universidades españolas (un total de 50) ha presentado un proyecto de plan estratégico con la descripción de la viabilidad, plan de acción a seguir por los campus y una memoria económica para conseguir una mejora que los sitúe entre los más exigentes estándares de excelencia y calidad, y de internacionalización en varios ámbitos (desde mejora docente y científica, gestión de la transferencia e innovación, hasta interacción entre el campus y su entorno local y territorial, entre otros).

Andalucía ha presentado a los CEI un total de siete proyectos, en los que participaban las diez universidades públicas, ya sea como universidad que encabeza el proyecto o como participante en el mismo. En la primera fase fueron seleccionadas las universidades de Granada, Sevilla y Córdoba, esta última con un proyecto de Campus Agroalimentario en el que participan también Cádiz, Jaén, Almería y Huelva.

Un comité internacional de expertos ha seleccionado finalmente nueve proyectos de once universidades españolas, de un total de 18 presentados, como Campus de Excelencia Internacional, de los que sólo uno de ellos, el liderado por la Universidad de Córdoba, pertenece a nuestra Comunidad.

Parece ser que se tiene previsto poner en marcha una nueva convocatoria para el próximo año

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se coordine un proyecto de investigación que englobe a las universidades de Granada, Málaga y Sevilla, y agregar también a ellas centros de investigación, parques tecnológicos y empresas con el fin de lograr el Campus de Excelencia para estas universidades en la próxima convocatoria.

Parlamento de Andalucía, 11 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

### **8-10/PNLC-000003, Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la provincia de Cádiz en los corredores ferroviarios europeos de mercancías**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*

*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la inclusión de la provincia de Cádiz en los corredores ferroviarios europeos de mercancías.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el uno de enero de 2010, España ha asumido la presidencia de la Unión Europea. Es esta una clara oportunidad de, por un lado, contribuir al desarrollo de las instituciones europeas y, por otro, favorecer la plena integración de nuestro país –de todos y cada uno de los territorios del Estado– en las estructuras europeas de desarrollo.

En junio de 2009, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó el diseño de los llamados corredores europeos ferroviarios de mercancías. Dos son los que afectan a España y a Andalucía: el llamado “Atlántico”, que culminaría en Algeciras, y el llamado “Mediterráneo”, que culminaría en Almería.

Por lo que respecta a Andalucía y, en particular, a la provincia de Cádiz, dos cuestiones sorprenden sobremedida: por un lado, la total exclusión de la Bahía de Cádiz de los citados corredores y, por otro, la no inclusión de Algeciras en el corredor Mediterráneo, lo que resulta especialmente llamativo si como uno de los objetivos principales del mismo se define el transporte de mercancías desde el norte de África a Europa. Como es sabido, Algeciras es la conexión natural entre ambos continentes. Por otro lado, la exclusión del corredor Mediterráneo sería un lastre imposible de superar para el Puerto de la Bahía de Algeciras en su competencia con otros puertos mediterráneos.

En relación con la Bahía de Cádiz, es obvio que su exclusión de los grandes corredores europeos podría suponer la profundización definitiva en la marginación

de esta comarca, una de las más castigadas de Europa por la deslocalización industrial y el desempleo.

Conviene recordar también que en el período 1996-2004, en que era el Partido Popular el que ostentaba el Gobierno central, la Junta de Andalucía y el PSOE consideraron prioritaria la unión ferroviaria de las Bahías de Cádiz y Algeciras, llegando a encargarse un estudio previo de dicho proyecto. Estudio del que nunca más se supo a partir del cambio de gobierno de 2004.

En definitiva, resulta imprescindible la inclusión de la Bahía de Cádiz –que, junto con la zona de influencia de Jerez, supone una población de más de ochocientas mil personas– en los grandes corredores ferroviarios europeos de mercancías, con el fin de optimizar las infraestructuras ya existentes y de potenciar el desarrollo de la Bahía de Cádiz y zonas aledañas, gravemente castigadas en la actualidad desde el punto de vista económico.

Asimismo, es urgente y necesaria la prolongación del corredor mediterráneo hasta Algeciras.

Es por ello que –en momentos como estos en que, además, se debe negociar la transferencia a la Junta de Andalucía de las competencias ferroviarias que contempla su Estatuto– con el fin de conseguir los objetivos planteados, el G.P. de Izquierda Unida somete a la aprobación la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1) Que –a su vez, en el marco por un lado de la presidencia española de la Unión Europea y, por otro, en el seno de las negociaciones para las transferencias ferroviarias– inste al Gobierno de la Nación a que realice ante las instituciones europeas cuantas actuaciones sean necesarias para la inclusión de los municipios que integran la Mancomunidad de municipios de la Bahía de Cádiz en los corredores ferroviarios europeos para el transporte de mercancías.

2) Que –a su vez, en el marco por un lado de la presidencia española de la Unión Europea y, por otro, en el seno de las negociaciones para las transferencias ferroviarias– inste al Gobierno de la Nación a la elaboración y puesta en marcha del proyecto de unión ferroviaria entre las Bahías de Cádiz y de Algeciras.

3) Que –a su vez, en el marco por un lado de la presidencia española de la Unión Europea y, por otro, en el seno de las negociaciones para las transferencias ferroviarias– inste al Gobierno de la Nación a la elaboración y puesta en marcha del proyecto de conexión de la ciudad de Algeciras con el llamado corredor ferroviario Mediterráneo, así como a realizar cuantas actuaciones sean necesarias ante la Unión Europea para conseguir la inclusión de Algeciras y su

puerto en el corredor ferroviario europeo de transporte de mercancías.

Parlamento de Andalucía, 12 de enero de 2010.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía  
Diego Valderas Sosa.

### **8-10/PNLC-000004, Proposición no de Ley relativa a Agentes de Medio Ambiente de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*

*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Agentes de Medio Ambiente de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colectivo de Agentes de Medio Ambiente está actualmente formado por más de 1.100 funcionarios y funcionarias, adscritas a la Consejería de Medio Ambientes de la Junta de Andalucía. Desde 1985, los agentes forestales del extinto ICONA pasaron transferidos a los distintos organismos de la Comunidad Autónoma andaluza con competencias en materia forestal y ambiental. Esos agentes forestales fueron transferidos como agentes de la autoridad y como miembros de la policía judicial (genérica). Actualmente aquellos agentes en activo, y los incorporados en distintas convocatorias de oposiciones de la Junta de Andalucía, están integrados en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos en la especialidad Agentes de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Sin embargo y a pesar del tiempo transcurrido, desde que la Junta de Andalucía dispone de un cuerpo de vigilancia, seguimiento e inspección encargado históricamente de preservar el medio natural, pocas han sido las voluntades por regular y organizar al colectivo de manera eficaz, encontrándonos un primer escollo en

la pertenencia de estos agentes a un cuerpo de Administración General, pero que, sin embargo, en cuanto a honorarios, ámbito laboral y funciones, nos encontramos con muchas particularidades que hacen difícil encajar como tal en el régimen funcionarial general.

El Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente en Andalucía necesita de una racionalización que no les hagan estar al albur de los cambios políticos que se van sucediendo. Es necesario establecer y regular claramente la forma de acceso, promoción y estructura de este Cuerpo. Así lo ha hecho Cataluña en la reforma de su Estatuto con los agentes rurales, con sus competencias reconocidas, o Madrid, que cuenta con una Ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales. En otras Comunidades Autónomas también se avanza en el desarrollo e imagen pública de sus agentes forestales/medioambientales, regulando cuestiones como su uniformidad, acreditaciones, imagen corporativa, vehículos, etc.

Andalucía está quedando a la cola en cuanto al interés por modernizar, regular, especializar, protocolizar actuaciones y proyectar la imagen pública de sus Agentes de Medio Ambiente, y por otra parte el avance de la privatización de servicios, a través de EGMASA principalmente, está poniendo la gestión de bienes públicos como montes y caza en manos de intereses meramente económicos.

También la falta de protocolos de actuación, junto a la falta de regulación reglamentaria, hace que cada provincia andaluza (e incluso cada unidad de adscripción territorial) funcione de una forma, comenzando a instalarse la desmoralización entre un colectivo de alto grado vocacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites para dotar a los Agentes de Medio Ambiente de Andalucía de un verdadero estatuto legal y una modernización del colectivo, con una estructura y organización eficaces que incluya, como mínimo, el ámbito legal en el desarrollo de las funciones y competencias de los Agentes de Medio Ambiente como agentes de la Autoridad (perfil norma-

tivo del colectivo), acceso a cursos de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, servicio de asistencia y defensa jurídica e imagen gráfica específica para el cuerpo, vehículos y dependencias.

Parlamento de Andalucía, 12 de enero de 2010.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Diego Valderas Sosa.

### **8-10/PNLC-000005, Proposición no de Ley relativa a proceso de escolarización de Educación Infantil en la zona de influencia de los colegios "San García" y "Nuevo San García" de Algeciras (Cádiz)**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*

*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación, relativa a proceso de escolarización de Educación Infantil en la zona de influencia de los colegios "San García" y "Nuevo San García" de Algeciras (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el proceso de matriculación de Educación Infantil, de 3 años, de la zona de influencia de los colegios "Nuevo San García" (denominado Parque del Estrecho) y "San García" se produjeron los siguientes resultados

CEIP	Número de plazas finalmente ofertadas	Número de solicitudes presentadas	Número de Plazas vacantes	Número de alumnos excluidos
"NUEVO SAN GARCÍA"	52	94	0	42
"SAN GARCÍA"	77	46	31	0
"CAETARIA"	78	65	13	0

Como puede comprobarse, el centro con mayor demanda es el “Nuevo San García”, lo que resulta lógico si se tiene en cuenta que está ubicado en una zona de reciente construcción, a la que se han trasladado a vivir muchas familias jóvenes. Sin embargo, el “Nuevo San García” es, curiosamente, el que menos plazas oferta. Como consecuencia, 42 alumnos que habían solicitado el “Nuevo San García” como primera opción se han visto desplazados a otros centros.

La oferta de plazas descrita se corresponde con dos unidades de 3 años para el CEIP “Nuevo San García” y tres unidades de 3 años para los otros dos centros. Sin embargo en años anteriores la distribución de unidades entre dichos centros era diferente. En concreto, en el curso 2007/2008 en el CEIP “Nuevo San García” se ofertaban 3 unidades (75 plazas), mientras que en los otros dos, “San García” y “Caetaria”, se ofertaban solo dos.

En definitiva, las decisiones tomadas en el curso 2009/2010 en materia de escolarización de Infantil de 3 años en la zona descrita no parecen responder a criterios coherentes. En pocas palabras, se ha aumentado la oferta (una unidad más) en centros que no tenían demanda— en algún caso, recurriendo a aulas prefabricadas —y, se mantiene una oferta insuficiente en el centro más demandado, el “Nuevo San García”, que, por cierto, dispone de aulas vacías al ser de reciente construcción y no haber llenado sus líneas, con lo que no habría hecho falta, al menos de momento, recurrir a las aulas prefabricadas. Como consecuencia de ello, se ha obligado a molestos desplazamientos —en el caso del CEIP “Caetaria” de más de 2 kilómetros— a alumnos de Infantil de 3 años, con el consiguiente sobre esfuerzo para sus familias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación a corregir la oferta educativa de Educación Infantil de 3 años en la zona de influencia de los CEIP “Nuevo San García” y “San García” en Algeciras (Cádiz), aumentando a tres las unidades de Infantil que se ofertan en el CEIP “Nuevo San García” (denominado Parque del Estrecho), con el objetivo general de adaptar la oferta educativa a las necesidades reales de la zona y favorecer la escolarización de los alumnos de Infantil en las cercanías de su domicilio.

Parlamento de Andalucía, 12 de enero de 2010.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Diego Valderas Sosa.

### **8-10/PNLC-000006, Proposición no de Ley relativa a inclusión del colegio público Ramón y Cajal, de Puente Genil (Córdoba), en el Plan Mejor Escuela**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Educación  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con  
arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento  
de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a inclusión del colegio público Ramón y Cajal, de Puente Genil (Córdoba), en el Plan Mejor Escuela.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio público Infantil y Primaria Santiago Ramón y Cajal, de Puente Genil, es un centro que sobrepasa los 30 años de antigüedad, se encuentra situado en el conocido barrio de Santo Domingo, y actualmente están matriculados aproximadamente unos 400 alumnos. El deterioro que presentan las infraestructuras de este centro es consecuencia directa del paso del tiempo, pero también se detectan falta de actuaciones de reparación y mantenimiento, adecuadas a las necesidades que ha presentado este centro al inicio y desarrollo de cada curso escolar.

La urgencia de acometer las obras de reforma del centro tiene su justificación en diversos problemas de mantenimiento en las instalaciones del mismo, como ha sido el descuelgue hace unos meses de un ventanal de más de 6 metros de altura; hueco que quedó sin cerrar hasta finales del mes de noviembre. A esto se añade que la mayoría de las ventanas y persianas están en mal estado, presentan problemas de apertura y cierre, hasta el punto de existir aulas inutilizadas, porque no reúne las condiciones para su uso adecuado y aconsejado para alumnado y profesorado. Además, existen baldosas del suelo que dan acceso a las aulas de Primaria que están sueltas, y grietas considerables en las paredes que unen el edificio original con la ampliación llevada a cabo en el año 1996.

A pesar de haber alumnos matriculados con necesidades educativas especiales, el centro presenta barreras arquitectónicas, siendo necesaria la colocación de un ascensor para acceder a las aulas de la planta alta del centro.

Estas reivindicaciones han sido puestas en conocimiento de la Delegación de Educación de Córdoba, tanto por la Dirección del centro como por los representantes del AMPA, que han llegado incluso a recoger 1.700 firmas, y registrarlas en el Ayuntamiento de Puente Genil, solicitando una actuación urgente por las administraciones competentes.

El proyecto "Plan Mejor Escuela", puesto en marcha por la Consejería de Educación y con una vigencia hasta 2010, contiene entre sus objetivos la creación de infraestructuras educativas en Andalucía. En este sentido, hay que priorizar y planificar los proyectos de nueva construcción para la provincia de Córdoba en función a las necesidades urgentes, que demanden una respuesta rápida, sobre todo cuando puede existir una situación de riesgo para la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía priorice el proyecto de reforma del colegio Ramón y Cajal, de Puente Genil (Córdoba), dentro del Proyecto Mejor Escuela, de forma que puedan acometerse y concluirse las obras en el próximo año 2010.

Parlamento de Andalucía, 12 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

#### **8-10/PNLC-000008, Proposición no de Ley relativa a carencia de un nuevo centro de Educación en Réstabal (Granada)**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Educación  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a carencia de un nuevo centro de Educación en Réstabal (Granada).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio "El Valle" acoge a los alumnos de los pueblos de Melegís, Réstabal y Saleres, donde reciben sus clases alumnos de ESO, Primaria y Educación Infantil. Todas ellas en un centro que data de 1968 y que presenta una situación deficitaria y alarmante, con graves irregularidades que ponen en riesgo la seguridad y bienestar que debe acompañar a alumnos y docentes.

El colegio se encuentra dividido en dos módulos, en los que se aprecia vegetación en el techo, goteras, sin calefacción, con una pésima instalación eléctrica, baños con graves humedades y el 80% del mobiliario de los años 70.

En definitiva las carencias de este centro se hacen inaceptables para poder desarrollar, tanto por parte del profesorado, como del alumnado, una educación de calidad como se merecen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incluir en el Plan Mejor Escuela, para el periodo 2009-2010, la redacción del proyecto y el presupuesto suficiente para la construcción del nuevo centro educativo "El Valle", en Réstabal (Granada).
2. Acometer, durante el año 2010, las acciones necesarias que conlleven a la construcción del nuevo centro de Educación en este periodo.

Parlamento de Andalucía, 11 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

#### **8-10/PNLC-000009, Proposición no de Ley relativa a estructuras metálicas que son patrimonio histórico-cultural de la provincia de Granada**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Cultura  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a estructuras metálicas que son patrimonio histórico-cultural de la provincia de Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía Oriental hay numerosas construcciones metálicas que merecen ser preservadas como patrimonio cultural, pues son magníficos ejemplos de obras de ingeniería ferroviaria, que, aunque han quedado fuera del uso para el que fueron concebidas, conforman hitos paisajísticos importantes en paisajes de gran belleza natural.

Desgraciadamente algunas de ellas están en muy malas condiciones debido a las inclemencias meteorológicas y el paso del tiempo, pero su degradación aún hoy se podría solucionar.

En Granada, hay actualmente casi cincuenta estructuras metálicas por las que pasaron los trenes de vapor y algunas de ellas se pueden considerar obras de enorme valor cultural y patrimonial de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar, durante el año 2010, la catalogación de las estructuras metálicas ligadas al mundo ferroviario existentes en la provincia de Granada, y que merecen ser preservadas y protegidas como patrimonio histórico cultural e industrial de esta provincia.

2. Fomentar la conservación y recuperación de los bienes industriales impulsando las antiguas vías férreas y estaciones como un atractivo más de la provincia.

Parlamento de Andalucía, 11 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

#### **8-10/PNLC-000010, Proposición no de Ley relativa a rehabilitación del Puente del Hacho en la provincia de Granada**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Cultura  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a rehabilitación del Puente del Hacho en la provincia de Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre Alamedilla y Guadalhortuna se levanta el Puente del Hacho, inaugurado el 22 de marzo de 1898, los autores del proyecto fueron dos discípulos directos del arquitecto francés Gustave Eiffel.

Desde su construcción se convirtió en un claro referente de la ingeniería y de la arquitectura metálica, siendo el puente de hierro más largo de España; que pervive como vestigio de cuando los trenes vertebraron el país a finales del S. XIX.

Es sin duda una de las antiguas infraestructuras más queridas por los granadinos, siendo este puente testigo fiel de los distintos avatares de la historia de esta provincia y especialmente de los municipios cercanos a su enclave.

Actualmente, el estado de conservación del Puente del Hacho (Alamedilla) hace preciso abordar una restauración urgente e integral, pues se encuentra lleno de óxido y están saltando los remaches. Por ello, la urgencia de acometer de forma urgente medidas que a la vez que faciliten su restauración y conservación posibiliten una rentabilidad social y económica que acerque este monumento de la arquitectura industrial de Granada, aún si cabe más, a la sociedad granadina, y que supondrá un impulso para esta comarca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Declarar el Puente del Hacho, de la provincia de Granada, como Bien de Interés Cultural, y que sea incluido en el Catálogo de Bienes Industriales de Andalucía.

2. Que desde la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía se hagan las gestiones necesarias para que este puente sea reconocido como Patrimonio Industrial por el Ministerio de Cultura.

3. Iniciar, durante el año 2010, las obras de rehabilitación del citado puente, y se destinen durante años sucesivos, si es necesario, partidas específicas para su puesta en valor.

Parlamento de Andalucía, 11 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

**8-10/PNLC-000011, Proposición no de Ley relativa a retirada de aulas prefabricadas del CEIP “El Juncal”, El Puerto de Santa María (Cádiz)**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación, relativa a retirada de aulas prefabricadas del CEIP “El Juncal”, El Puerto de Santa María (Cádiz).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace tres años se montaron, provisionalmente, en el CEIP “El Juncal”, de El Puerto de Santa María (Cádiz), dos aulas prefabricadas para los niños de tres años que sobraban, y que supuestamente iban a ir a La Florida cuando se abriera el nuevo colegio.

Un error en la escolarización, al no comunicar a los padres que dos clases se irían a La Florida, ha dado como resultado que la mayoría de los niños sigan en “El Juncal”, ocupando esas “cajas de zapatos” que no permiten una educación integral adecuada para niños tan pequeños, y parece ser que esta situación, como poco, se va a prolongar seis años más.

Por otra parte, este colegio se construyó para dieciséis unidades y actualmente cuenta con más de treinta por lo que está sobresaturado y carece de espacio alguno libre para realizar las actividades necesarias en una comunidad educativa: refuerzo, sicomotricidad infantil, alternativa a la religión, plan de apertura... etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación a:

1. La construcción de un centro de Infantil en el terreno anexo al CEIP “El Juncal”, contemplado en el PGOU, con fines educativos, que podría compartir el patio del mencionado centro.

2. Alternativamente, y mientras se realiza la construcción citada en el menor tiempo posible, se retiren

aulas prefabricadas y se sustituyan por un módulo doble mejor acondicionado, similar al que viene funcionando para Infantil de tres años.

Parlamento de Andalucía, 15 de enero de 2010.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Diego Valderas Sosa.

**8-10/PNLC-000012, Proposición no de Ley relativa a Centro de Investigación de la Dehesa, en Los Pedroches (Córdoba)**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura y Pesca*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Centro de Investigación de la Dehesa, en Los Pedroches (Córdoba).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el norte de la provincia de Córdoba se encuentra el Valle de Los Pedroches, una comarca donde la dehesa, un ecosistema emblemático de la Península Ibérica, conserva gran parte del protagonismo que tuvo en su día en buena parte del país. La dehesa tiene su origen en el bosque Mediterráneo y se convirtió en lo que es hoy por la acción del hombre que, junto con los animales, fue eliminando los arbustos y arando la tierra para producir hierba y bellotas. De hecho, es un ejemplo de desarrollo sostenible para el mundo, fruto del trabajo del hombre en estrecha relación con la naturaleza.

Las 452.873 hectáreas de dehesa cordobesa, es decir más de un tercio de la superficie andaluza dedicada a este ecosistema (1,26 millones de hectáreas), se verán afectadas, en mayor o menor medida, por la futura Ley de la Dehesa, cuyo borrador fue aprobado por el Gobierno de la Junta de Andalucía el año pasado, aunque aún queda su debate en el Parlamento de Andalucía.

La nueva norma, que debe estar aprobada antes del verano, pretende la búsqueda de incentivos, ayudas

y subvenciones para los propietarios que mantienen su actividad agraria y forestal en la dehesa, simplificándoles la vida y de forma no impositiva. Asimismo, desde el Gobierno se anuncia que se está redactando un Plan Director de la Dehesa para elaborar estrategias de actuación con una vigencia de 20 años, y que luego habrá que traducir a cada caso concreto, por fincas, mediante planes de gestión individuales, a través de contratos territoriales.

La dehesa cordobesa necesita más que nunca un complejo de investigación que impulse un sector estratégico para la provincia y ejemplo de desarrollo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Poner en marcha un Centro de Investigación de la Dehesa en el Valle de los Pedroches, en Córdoba, como desarrollo de la Ley de la Dehesa, vinculado al Centro de Investigación y Calidad Agroalimentaria de Los Pedroches y al departamento del Campus de Excelencia de la Universidad de Córdoba.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2010.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

#### **8-10/PNLC-000013, Proposición no de Ley relativa a salvaguarda y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Ciavieja, antigua Murgi, en el municipio almeriense de El Ejido**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*

*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a salvaguarda y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Ciavieja, antigua Murgi, en el municipio almeriense de El Ejido.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el término municipal del municipio almeriense de El Ejido y en “El cerrillo de la Ciavieja” (contracción de la denominación “Ciudad Vieja”) está ubicado un yacimiento arqueológico, de los más importantes de Almería: el yacimiento de “Ciavieja”. Constituye, junto al de Los Millares, un importante vestigio de la edad del cobre en Almería, después, en ese mismo solar se ubicó la ciudad ibero-romana de “Murgi” asentamiento que puede datar del siglo VI antes de Cristo.

Esta ciudad de Murgi es la antecesora de El Ejido, y los ejidenses, desde hace generaciones, hemos sabido que la zona actualmente acotada, e incluso las aledañas, han contenido restos arqueológicos del mundo antiguo, monedas, vasijas e incluso restos de viviendas, así lo refleja el Padre Tapia, miembro de la Real Academia de Historia, en su libro “Historia de la Baja Alpujarra” de 1965. De hecho, fueron dos ejidenses, un arqueólogo aficionado y un arquitecto, quienes en 1984 encontraron los restos del “Mosaico Romano de Murgi”; un año después se hallaron los restos de una casa señorial. El mosaico de unos 20m<sup>2</sup> formaba parte de la vivienda y su figura central representa una pantera sedente rodeada de líneas de postes, algo muy llamativo ya que la pantera es uno de los animales que en la antigua Roma acompañaban al sequito del dios Baco, dios del vino y de la agricultura. Este mosaico, al igual que otros hallazgos del yacimiento de Ciavieja, ha sido catalogado como Bien patrimonial.

Actualmente, pese al tiempo transcurrido, casi 25 años, el yacimiento no se ha puesto en valor sino que se halla frágilmente acotado y sin que se vislumbre la cercanía de actuaciones por ninguna de las administraciones competentes: Ayuntamiento y Junta de Andalucía. Ello a pesar de haber sido incoada la declaración de Bien de Interés Cultural, por la Consejería de Cultura, el 6/04/1987 (BOE 23/05/1987) y de que el Ayuntamiento de El Ejido, por su parte, anunciara en varias ocasiones, la última en octubre de 2008, durante la celebración de unas jornadas sobre arqueología, la puesta en valor del yacimiento como “Parque Arqueológico Francisco Aguilera”, en honor a uno de sus descubridores.

Desvelar los misterios que se esconden en el subsuelo de la antigua Ciudad Vieja es un derecho de todos los andaluces y será sin duda un atractivo y una riqueza para la antigua Murgi, hoy El Ejido. Este es el objetivo de muchos ejidenses y en particular de la Asociación Athenaa, creada en 1997 con el objetivo de favorecer y proteger el patrimonio arqueológico.

Dado que nuestro nuevo Estatuto de Autonomía establece como objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico del pueblo andaluz, que el artículo 37.18.º manda orientar las políticas

públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; y puesto que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio, entendiéndose como conservación y restauración las actuaciones encaminadas a mantener la integridad física del patrimonio cultural andaluz, creemos que la Consejería de Cultura debe de tomar, de una vez por todas, la iniciativa para que el yacimiento de Ciavieja se conserve, mantenga y estudie singularmente, poniéndose en valor, para lo que se deberá crear un parque arqueológico, museo y talleres arqueológicos enfocados a dar a conocer la historia del municipio a todos los andaluces, a los escolares ejidenses y la incorporación a los itinerarios patrimoniales de los monumentos históricos restaurados, como es el caso de la Torre de Balerna.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las actuaciones administrativas necesarias para conservar, mantener, estudiar singularmente y poner en valor el yacimiento arqueológico de Ciavieja, en el término municipal de El Ejido.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

#### **8-10/PNLC-000014, Proposición no de Ley relativa a actuación urgente en la carretera A-348, Torvizcón-Cádiar (Granada)**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a actuación urgente en la carretera A-348, Torvizcón-Cádiar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La A-348 es una carretera de montaña que vertebra gran parte de La Alpujarra granadina, y que también supone un enlace importante con poblaciones de la provincia de Almería, pero que se encuentra en un estado lamentable desde hace 13 meses, con multitud de deslizamientos especialmente en el tramo Torvizcón-Cádiar, que, con una longitud de 11 kilómetro, cuenta con más de 30 deslizamientos que invaden totalmente una parte de la calzada y que se han agravado, si cabe más aún, con las últimas tormentas, suponiendo un enorme riesgo para todos los que tienen que transitar a diario por ella.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Acometer de forma inmediata la retirada de los múltiples deslizamientos que en estos momentos invaden gran parte de la calzada de la A-348, especialmente del tramo Torvizcón-Cádiar, y que suponen un riesgo enorme para los vehículos que la transitan.

2. Acometer las obras necesarias para afianzar los taludes que han resultado de las últimas reformas de la A-348, y que vienen suponiendo un riesgo de deslizamientos constantes en amplios tramos de esta carretera.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

#### **8-10/PNLC-000015, Proposición no de Ley relativa a Puente de Hierro de Dúrcal (Granada)**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Cultura  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Puente de Hierro de Dúrcal (Granada).

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Puente de Dúrcal tiene una extensión de 160 metros de longitud y 90 de alto. Fue construido en Bélgica, en 1906, en los Talleres Lecoog, con un coste de seis millones de reales.

Fue concebido el pasado siglo para salvar una ancha rambla en la línea ferroviaria de Granada-Almería, y posteriormente fue utilizado para la línea de tranvías entre Granada y Dúrcal. Tras desaparecer los tranvías granadinos, estuvo a punto de ser desmantelado, pero afortunadamente esta situación no se llegó a producir y en 1978 fue cedido, por el Ministerio de Obras Públicas, al municipio de Dúrcal para pasar más tarde a la Diputación Provincial.

El Puente de Hierro, también llamado por los vecinos del municipio Puente de Lata, es una de las obras más bellas de la ingeniería de hierro de Andalucía, encontrándose perfectamente adaptado al entorno donde se encuentra y llegando incluso a ser una seña de identidad, no sólo de los vecinos del municipio donde está enclavado sino de toda la comarca que le rodea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Declarar el Puente de Hierro de Dúrcal, en la provincia de Granada, como Bien de Interés Cultural, y que sea incluido en el Catálogo de Bienes Industriales de Andalucía.
2. Se hagan las gestiones necesarias para que este puente sea reconocido como Patrimonio Industrial por el Ministerio de Cultura.
3. Llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar la puesta en valor de este elemento histórico y cultural que es el Puente de Hierro de Dúrcal.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

**8-10/PNLC-000016, Proposición no de Ley relativa a declaración de La Rábida (Huelva) como Patrimonio de la Humanidad**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Cultura  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a declaración de La Rábida (Huelva) como Patrimonio de la Humanidad.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación de Estudios Iberoamericanos y Colombianos Rábida han iniciado la andadura que pretende conseguir que la UNESCO ponga en relieve la importancia histórica de La Rábida (Huelva).

El Descubrimiento de América, acontecimiento histórico para España, tuvo y tiene una gran relevancia para nuestro país, y contó con la aportación especial de la provincia de Huelva.

La obtención del reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad concedería efectos históricos y turísticos muy favorables a los lugares colombinos, las localidades que participaron en la gesta descubridora y a la provincia de Huelva en su conjunto.

Agentes políticos y sociales ya han mostrado, por ello, su apoyo a la Asociación de Estudios Iberoamericanos, y todos han coincidido en que La Rábida cuenta con requisitos más que demostrados para que la UNESCO otorgue su declaración de Patrimonio de la Humanidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mostrar su total apoyo a la Asociación de Estudios Iberoamericanos y Colombianos en su petición al Gobierno de España para que éste efectúe las gestiones necesarias con objeto de que la UNESCO declare los lugares colombinos vinculados al Descubrimiento de América como Patrimonio de la Humanidad.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

**8-10/PNLC-000017, Proposición no de Ley relativa a transporte público para la Aldea de Morente, perteneciente al municipio de Bujalance, de la provincia de Córdoba**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a transporte público para la Aldea de Morente, perteneciente al municipio de Bujalance, de la provincia de Córdoba.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aldea de Morente es un núcleo de población de unos 125 habitantes, a 5 kilómetros de Bujalance y a 6 de Pedro Abad. Morente carece de servicios sanitarios, educativos, comerciales, culturales, y también carece de transporte. La despoblación y el envejecimiento de la población avanzan, sin duda debido en parte a la carencia de servicios públicos tan elementales. Desde hace varios años los vecinos de Morente están demandando la necesidad de transporte público.

El Pleno del Ayuntamiento de Bujalance ya ha debatido en varias ocasiones esta necesidad de su aldea y, con fecha 31 de julio de 2003, se adoptó el acuerdo de proponer a la empresa "Auto Transportes URENA, S.A." la posibilidad de planificar la inclusión de un servicio de transporte de viajeros que cubriese el itinerario Bujalance-Morente-Pedro Abad-Córdoba, así como su retorno, para dotar a la aldea de Morente de un adecuado servicio de transporte de viajeros por carretera, que les uniera a diario con la capital de la provincia. Las gestiones entonces no dieron resultado.

Actualmente se plantea nuevamente la necesidad de dotar a la aldea bujalanceña de los adecuados servicios de transporte de viajeros que la conecten con la capital cordobesa, máxime si tenemos en cuenta que diariamente recalcan en Bujalance del orden de siete servicios de ida y vuelta uniendo las ciudades de Jaén y Córdoba, y que, de alguna manera, pudieran servir de base para que, tras una planificación de los servicios y un adecuado planteamiento en alguno de ellos, tal prestación pudiera llegar para los morentes a ser una realidad.

En septiembre de 2009, se planteó de nuevo la reivindicación en el Pleno del Ayuntamiento de Bujalance, y se acordó solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía que efectúe las gestiones oportunas a fin de que hagan realidad la posibilidad de que uno de estos servicios diarios efectúe el trayecto a través de la aldea de Morente, tanto de ida como de vuelta, o bien articule los medios necesarios para que pueda dotarse a dicha aldea de conexión directa con la capital cordobesa.

Para el Grupo Popular del Parlamento andaluz el dotar de transporte público a la aldea de Morente, del municipio de Bujalance, es algo que fundamentalmente requiere de voluntad política, y por ello solicitamos el

apoyo unánime de todos los Grupos políticos presentes en esta Comisión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que efectúe las gestiones oportunas ante las empresas de transportes que efectúan el actual itinerario entre las provincia de Jaén y Córdoba, y que pasan por Bujalance, a fin de que hagan realidad la posibilidad de que uno de estos servicios diarios efectúe el trayecto a través de la aldea de Morente, tanto de ida como de vuelta, o bien articule los medios necesarios para que pueda dotarse a dicha aldea de conexión directa con la capital cordobesa.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

**8-10/PNLC-000018, Proposición no de Ley relativa a concesión de escuela taller para rehabilitar la antigua orujera en Puente Genil (Córdoba)**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Empleo*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*  
*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a concesión de escuela taller para rehabilitar la antigua orujera en Puente Genil (Córdoba).

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero de 2010, los responsables del Gobierno municipal de Puente Genil manifestaron públicamente su decepción ante la negativa de la Junta de Andalucía a la concesión de una escuela taller para rehabilitar la antigua orejera de dicho municipio. Se trata de uno

de los tres edificios que integra el conjunto histórico industrial de El Carmen.

Para el Ayuntamiento rehabilitar este edificio significaría el rescate del patrimonio industrial de Puente Genil, y esto no sólo tiene interés local sino regional, ya que, al igual que con La Alianza, este conjunto también forma parte del catálogo general del patrimonio histórico andaluz.

El Ayuntamiento de Puente Genil solicitó, por acuerdo plenario de enero de 2009, la dotación de la mencionada escuela taller. La subvención, que habían pedido al Servicio Andaluz de Empleo, es de un millón de euros. La escuela solicitada estaría integrada por 40 trabajadores.

Es la segunda vez que se solicita, por el Ayuntamiento de Puente Genil, esta escuela taller, ya que en el 2008 fue denegada por el Servicio Andaluz de Empleo.

De hecho, en Puente Genil, la última escuela taller ha sido la del Carmen, que se inició en febrero de 2007, formó a 40 alumnos y supuso una inversión de 946.742€. También contó con un taller de empleo "Liceo II", que se inició en noviembre de 2005 y formó a 24 alumnos, con un presupuesto de 428.886€. Y hace tres años terminó el taller de empleo "Tándem", con 42 alumnos y una inversión de 428.866€, iniciada en diciembre de 2005.

Con la negativa de la Junta de Andalucía a esta escuela taller, a la situación desoladora marcada por la crisis económica y por el desempleo, y por una situación en la agricultura cordobesa también muy maltrecha por distintas circunstancias, se suma el maltrato del Gobierno andaluz a las necesidades planteadas por el Ayuntamiento de Puente Genil en Pleno y por unanimidad.

Puente Genil no puede permitirse un parón tan prolongado en lo que se refiere a proyectos de políticas activas de empleo, ya que los datos de desempleo en el municipio no dejan de subir y son muy preocupantes. De hecho, el equipo de Gobierno de Puente Genil, ya ha anunciado que solicitara de nuevo esta escuela taller.

El Grupo del Partido Popular considera que la situación de paro en Puente Genil requiere el máximo interés y esfuerzo del Gobierno andaluz y de este Parlamento, y por ello nuestro Grupo solicita el respaldo unánime de todos los grupos políticos de esta Comisión parlamentaria a esta iniciativa de apoyo a la concesión de una escuela taller en Puente Genil para la recuperación de la antigua Orujera.

Nuestro Grupo considera inadmisibles que los presupuestos del 2010 para escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio de la provincia de Córdoba hayan disminuido respecto del 2009, ya que para esta anualidad se destina 25.800.000€ mientras que en los del 2009 se destinaba 26.291.172€. Un ejemplo más de los recortes sociales que esconden los presupuestos de la Junta de Andalucía del 2010.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Conceder una escuela taller en Puente Genil para el proyecto conocido como "La Orujera".

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

### **8-10/PNLC-000019, Proposición no de Ley relativa a conservación del Puente del Barranco (Granada)**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Cultura  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a conservación del Puente del Barranco (Granada).

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Patrimonio industrial forma parte del legado de los pueblos y culturas, y es un emblema del desarrollo y progreso, basado en el ingenio y la tradición.

Este patrimonio durante años ha sido relegado al olvido, lo que ha propiciado la destrucción y pérdida de gran parte del mismo.

En la línea de ferrocarril Granada-Bobadilla, ubicado en el tramo Riofrío-Salinas, se encuentra el Puente del Barranco; su construcción data de 1873. Tiene una longitud de 122 metros y una altura de 46, y es una de esas construcciones que, por sus características, merecen ser preservadas en el tiempo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Declarar el Puente del Barranco, de la provincia de Granada, ubicado en el tramo Riofrio-Salinas, como Bien de Interés Cultural, siendo incluido en el Catálogo de Bienes industriales de Andalucía.

2. A plantear cuantas gestiones sean necesarias para que este puente sea reconocido como Patrimonio Industrial por el Ministerio de Cultura.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

**8-10/PNLC-000020, Proposición no de Ley relativa a preservación del Puente de Graos (Granada)**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Cultura  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a preservación del Puente de Graos (Granada).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado ferroviario y tranviario de la provincia de Granada, unido a su especial orografía, ha permitido disponer de un legado de patrimonio industrial muy interesante que es necesario transmitir a las generaciones futuras. Disponemos de elementos singulares que por sus particularidades merecen ser conservados. Un elemento que reúne estas características es el Puente de Graos, construido en 1906 y que se encuentra en Hernán Valle, en la línea Guadix-Almendricos. Tiene una longitud de 50 metros, con diez módulos arriostrados y con dos bóvedas de medio punto cada uno de ellos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Declarar el Puente de Graos, en la provincia de Granada, como Bien de Interés Cultural, siendo incluido en el Catálogo de Bienes Industriales de Andalucía.

2. A plantear cuantas gestiones sean necesarias para que este puente sea reconocido como Patrimonio Industrial por el Ministerio de Cultura.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

**8-10/PNLC-000021, Proposición no de Ley relativa a reducción de transferencias del Estado a los ayuntamientos andaluces**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Gobernación  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a reducción de transferencias del Estado a los ayuntamientos andaluces.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación actual del sistema de financiación local presenta serios problemas debido a la escasez de recursos con los que cuentan las Entidades Locales para hacer frente a la enorme variedad de servicios que prestan a los administrados.

A esta situación se le une la reducción de las transferencias del Estado a los ayuntamientos, que en 2010 van a percibir hasta un 8,4 % menos. Este recorte estatal agrava aún más la situación de crisis que sufren las arcas locales en la actualidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que ponga en marcha medidas que ayuden a com-

pensar la reducción de transferencias del Estado a los ayuntamientos andaluces para el año 2010.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

**8-10/PNLC-000022, Proposición no de Ley relativa a Plan de Cooperación Municipal para 2010**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Gobernación*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*  
*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Plan de Cooperación Municipal para 2010.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A lo largo de la historia democrática de España, los ayuntamientos han ido asumiendo cada vez más competencias, colaborando a veces con otras administraciones y aumentando su oferta de servicios, teniendo en muchas ocasiones que sufragar gastos que no son de su competencia como el mantenimiento de colegios y consultorios médicos, crear oficinas de atención al inmigrante o del consumidor, etc.

Pero por desgracia, ese aumento de competencias no viene aparejado de la suficiente financiación económica para hacer frente a los gastos, lo que está provocando que los ayuntamientos pasen por una situación económica insostenible.

Los ayuntamientos tienen que resolver su situación de asfixia financiera. Las Entidades Locales andaluzas reciben ingresos con cargo al Plan de Cooperación Municipal, que cada año se designa en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía. Pero estos ingresos se reciben a través de subvenciones, las cuales vienen condicionadas a un proyecto en concreto y que en la mayoría de los casos, la Junta de Andalucía, no subvenciona al 100 %, teniendo el ayuntamiento que

aportar una determinada cantidad para poder recibir la subvención.

El Plan de Cooperación Municipal asciende a 1.447,8 millones de euros; cifra que no alcanza el 5% del total del presupuesto como reivindica la FAMP desde diciembre de 2004.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incrementar el Plan de Cooperación Municipal hasta alcanzar el 5 % del total del Presupuesto andaluz en 2010.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

**8-10/PNLC-000023, Proposición no de Ley relativa a creación de un fondo, para los ayuntamientos andaluces, para atender las urgencias sociales de los ciudadanos**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Gobernación*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*  
*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a creación de un fondo, para los ayuntamientos andaluces, para atender las urgencias sociales de los ciudadanos.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La crisis ha disparado el número de parados en Andalucía, superando ya los 292.300 hogares en los que todos sus miembros están e paro, un 74,6 % más que hace un año, 637.200 hogares tienen la mitad de sus miembros en desempleo y 784.800 familias cuentan con alguno de sus integrantes sin ocupación.

Ante esta situación, los ayuntamientos, a menudo, se ven desbordados, ya que son muchos los vecinos que se acercan a los Servicios Sociales de los consistorios para pedir ayuda y cubrir sus necesidades más urgentes como ayudas de emergencia social o económico-familiares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear, en 2010, un fondo extraordinario y urgente destinado a los ayuntamientos andaluces para que puedan atender las urgencias sociales de los ciudadanos.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

#### **8-10/PNLC-000024, Proposición no de Ley relativa a financiación a los ayuntamientos para Policía Local**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Gobernación*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*  
*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a financiación a los ayuntamientos para Policía Local.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inseguridad ciudadana en Andalucía es un problema generalizado de toda la Comunidad. Para el Partido Popular la seguridad es una de sus máximas prioridades políticas, y el compromiso pasa por garantizar la libertad de todos y cada uno de los ciudadanos mediante el desarrollo de una política de seguridad pública con amplios efectivos y medios materiales, y bien coordinada entre las distintas administraciones

La seguridad, para el Partido Popular, es algo más que la mera acción policial, incluyendo conceptos como

prevención del vandalismo y de conductas incívicas, garantizar la convivencia en colegios o en centros sanitarios, protección de los ciudadanos ante catástrofe o ante determinadas situaciones de emergencia que hacen que la calidad de vida de los ciudadanos aumente, donde la seguridad se convierte en una demanda social inapelable.

El mantenimiento de un cuerpo de Policía Local, suficientemente dotado de recursos materiales, supone un importante esfuerzo económico y organizativo para los ayuntamientos, especialmente en los de menor tamaño. Este esfuerzo se ha intensificado en los últimos años, y es previsible que se intensifique más en el futuro, haciéndose muy gravoso para los ayuntamientos, que en la actualidad sufren graves problemas financieros y no pueden enfrentarse a la creación de nuevas plazas de policía local.

En los últimos años, el papel de los policías locales se ha venido potenciando ante las nuevas necesidades relacionadas con las funciones que tienen encomendadas debido a los cambios sociales y económicos que se están produciendo en los últimos tiempos. El título V de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se refiere a las Policías Locales, y su artículo 53 atribuye determinadas funciones a las policías locales. Sin embargo, en Andalucía las plantillas de Policía Local vienen desarrollando además funciones que son de competencia de otras administraciones.

Los ayuntamientos andaluces están dispuestos a colaborar y cooperar con las distintas administraciones para mejorar la seguridad ciudadana, pero esta labor supone un importante esfuerzo económico que, en ocasiones, los ayuntamientos no pueden afrontar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer, en colaboración con los ayuntamientos andaluces, a la mayor brevedad posible, el régimen financiero adecuado para el ejercicio de competencias en materia de policía local, mediante la creación de ayudas específicas a los ayuntamientos.

2. Crear un programa específico para ayudar a los ayuntamientos de Andalucía para aumentar sus policías locales, lo que va a redundar en la seguridad de los pueblos y ciudades de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

**8-10/PNLC-000025, Proposición no de Ley relativa a fondo de ayudas, para los ayuntamientos andaluces, para solventar los daños causados por catástrofes naturales**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Gobernación  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a fondo de ayudas, para los ayuntamientos andaluces, para solventar los daños causados por catástrofes naturales.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los municipios andaluces, con frecuencia, sufren numerosos daños en sus infraestructuras básicas como consecuencia de fuertes inclemencias meteorológicas, que en los últimos años han azotado nuestra Comunidad, tales como: vientos huracanados, lluvias torrenciales o temporales de granizo o nieve. Estas y otras catástrofes se han producido en distintos rincones de Andalucía, dejando a su paso imágenes desoladoras en multitud de municipios y un grave desequilibrio económico al tener que reponer Acerados, pavimentación, redes eléctricas, saneamientos o estructuras básicas.

Estos siniestros provocados por inclemencias meteorológicas o por otros fenómenos naturales, como por ejemplo el temporal de lluvia del pasado mes de diciembre tienen un efecto desolador sobre la calidad de vida de los ciudadanos y sobre la actividad económica del municipio, afectando directamente en los presupuestos municipales.

La cobertura de estos daños no es razonable que se someta a un proceso o a un fondo extraordinario cada vez que ocurra, ya que, en uno u otro municipio, sabemos que se va a producir con cierta frecuencia a lo largo de cada ejercicio.

En estas situaciones, cada vez más frecuentes, no resulta lógico que se mantenga la incertidumbre de las ayudas que los municipios pueden percibir en cada caso para reparar los efectos de dichas catástrofes, por lo que al final son los ayuntamientos andaluces los que tienen que hacer frente y sufragar los gastos de las obras y reparaciones en caminos, accesos, calles o infraestructuras básicas, que ayuden a recobrar la normalidad en los distintos municipios.

Por tanto, todos estos gastos suponen un esfuerzo económico muy importante para los ayuntamientos, que a duras penas pueden abordar los gastos ordinarios, ya que en la actualidad la cuestión se complica aún más teniendo en cuenta la asfixia económica que sufren los consistorios debido a la crisis económica que con tanta dureza nos está golpeando.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear un fondo específico destinado a los ayuntamientos para solventar los daños causados por catástrofes naturales o incidencias climatológicas.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

**8-10/PNLC-000026, Proposición no de Ley relativa a declaración de La Rábida y de los lugares del Descubrimiento como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Cultura  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a declaración de La Rábida y de los lugares del Descubrimiento como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado mes de noviembre de 2009 se cumplió el décimo aniversario de la Declaración de la Habana de 1999, realizada por los 21 jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones,

que otorgaba a La Rábida la denominación de “lugar de encuentro Iberoamericano”.

Con tal motivo, la Asociación de Estudios Iberoamericanos y Colombinos Rábida puso en marcha la iniciativa de instar al Gobierno de España y a la UNESCO para que impulsen los trámites administrativos preceptivos para que este espacio geográfico, en el que se gestó el proyecto descubridor de América, así como sus monumentos representativos, sean declarados “Patrimonio de la Humanidad”.

Esta iniciativa ha merecido hasta el momento el apoyo unánime de los grupos políticos provinciales del PSOE, PP, PA e IU-LVCA, así como de los sindicatos UGT y CC.00., de la Federación Onubense de Empresarios, de los Ayuntamientos de Palos de la Frontera, Moguer y Huelva, en cuyos términos municipales se encuentran situados los lugares vinculados al descubrimiento de América, y de la propia Diputación Provincial de Huelva. En este momento sigue recibiendo apoyos de la sociedad civil onubense.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía apoya y suscribe el Manifiesto que se transcribe a continuación:

“El 16 de noviembre de 1999 se ha cumplido el Décimo Aniversario de la Declaración de la Habana de 1999 realizada por los 21 jefes de Estado y presidentes de gobiernos de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que otorgaba a La Rábida la denominación de «Lugar de Encuentro Iberoamericano»; teniendo en cuenta esta efemérides la sociedad onubense a través de sus representantes políticos, instituciones, colectivos sociales y ciudadanos en general, consideramos oportuno promover las gestiones necesarias para contribuir a la proyección internacional de La Rábida y de los lugares del Descubrimiento de la provincia de Huelva, así como para preservar su patrimonio histórico y cultural. Con esta finalidad instamos a la UNESCO y al Gobierno de España a que impulsen los trámites administrativos preceptivos y todas las iniciativas necesarias para que este espacio geográfico, en el que se gestó el proyecto descubridor de América, así como sus monumentos representativos, sean declarados «Patrimonio de la Humanidad».

A nuestro juicio no resulta comprensible que estos lugares que contribuyeron al progreso y a la transformación de la Humanidad a fines del siglo XV y principios del XVI mediante la integración activa en el proyecto colombino que permitió el encuentro entre dos civilizaciones (la europea y la americana), con lo que ello supuso de avance científico universal, intercambio de ideas y de valores culturales, entre otros logros, no haya contado hasta el momento actual con la distinción de Patrimonio de la Humanidad. A este respecto,

entendemos que cumple sobradamente con los requisitos exigibles para obtener este reconocimiento, ya que responde a los criterios de selección estipulados por la UNESCO; en concreto, la Rábida y los lugares de la provincia de Huelva vinculados al descubrimiento de América contribuyeron a un importante intercambio de valores humanos a lo largo de un periodo de tiempo dentro de una gran área cultural del Mundo (Europa, América y África atlántica), además ofrecen ejemplos de conjuntos arquitectónicos que ilustran una etapa significativa de la historia humana como fue el periodo del Descubrimiento, de igual modo son una muestra representativa de una etapa trascendental de la historia de la Tierra y un modelo de una tradición de asentamiento humano y de utilización del mar, entre otros méritos que tienen contraídos.

Sin duda, la obtención del distintivo de Patrimonio de la Humanidad haría justicia a la labor descubridora de estas tierras y permitiría, como ha sucedido con otros conjuntos históricos y paisajísticos, una mayor repercusión internacional de La Rábida y de los mencionados lugares con el consiguiente efecto positivo en el desarrollo económico de la zona; asimismo, posibilitaría la preservación de su patrimonio histórico y facilitaría la implicación conjunta de diferentes instituciones internacionales, nacionales, autonómicas, provinciales y locales en este objetivo.

Asimismo, la sociedad de la provincia de Huelva solicita al Gobierno de España y a los jefes de Estado y presidentes de gobiernos de los 21 países iberoamericanos que cumplan con el compromiso que adquirieron en la Declaración de la Cumbre de La Habana, firmada el 16 de noviembre de 1999, que como es sabido, fue consecuencia de todo el trabajo desarrollado durante dos años por la candidatura de La Rábida y de los lugares colombinos a las Cumbres Iberoamericanas, que consiguió un amplio movimiento ciudadano en toda la provincia de Huelva, así como el apoyo oficial del Congreso de los Diputados de España, del Parlamento de Andalucía, de la Junta de Andalucía, de la Diputación Provincial de Huelva, de los ayuntamientos, de universidades y academias de la lengua iberoamericanas, historiadores de prestigio internacional, del presidente del Comité Olímpico Internacional, Cámaras de Comercio iberoamericanas, asociaciones de vecinos, empresarios, sindicatos e intelectuales, entre otros muchos apoyos. Con estos precedentes hemos considerado oportuno solicitar también el cumplimiento de esta «deuda histórica» contraída desde fines de la década de los noventa del siglo XX con la finalidad de que las palabras del Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, registradas en una carta oficial dirigida a la oficina de la candidatura de La Rábida y de los Lugares Colombinos, fechada el 23 de noviembre de 1999, se hagan realidad a partir de ahora; en concreto, nos comunicaba el mencionado ministro que “lugar de

encuentro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Significa que La Rábida tendrá la preferencia y la consideración especial que merece por razones históricas...” Ciertamente, estamos de acuerdo con esta afirmación y esperamos que el Estado español le conceda la preferencia y consideración especial que, como se prometía, merece.

Por todas estas razones mencionadas anteriormente, estimamos conveniente sumarnos a las siguientes propuestas realizadas por la Asociación de Estudios Iberoamericanos y Colombinos Rábida:

1. Apoyamos la petición de la mencionada Asociación para que los lugares de la provincia de Huelva vinculados al Descubrimiento de América sean declarados Patrimonio de la Humanidad e instamos al Gobierno de España a que presente esta iniciativa ante la UNESCO y haga las gestiones necesarias para conseguir este objetivo.

2. Instamos al Gobierno de España para que impulse ante los jefes de Estado y presidentes de Gobiernos Iberoamericanos la conversión efectiva de La Rábida y de su entorno en lugar de “Encuentro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones”, atendiendo al reconocimiento realizado en la Declaración de la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobiernos, celebrada en La Habana en el año 1999, mediante las siguientes actuaciones:

a) Proponemos la celebración de una Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Presidentes de Gobiernos en las localidades de la provincia de Huelva relacionadas con el Descubrimiento de América cuando le corresponda a España la organización de una nueva reunión posterior a las acordadas actualmente.

b) Solicitamos que se organice en la provincia de Huelva reuniones de ministros, presidentes de gobiernos y jefes de Estado de la Unión Europea y de los países iberoamericanos en el marco de las relaciones internacionales.

c) Pedimos la creación, en La Rábida o su entorno, de una sede de carácter cultural (u órgano político-administrativo, según sea viable estatutariamente) integrado orgánicamente y financieramente dentro de la Secretaría General Iberoamericana, con representación de todos los países iberoamericanos, para ocuparse preferentemente de promover los vínculos culturales existentes entre ellos, y proyectarlos también en el espacio de la Unión Europea mediante la gestión de proyectos histórico-culturales que reconozcan y valoren la diversidad de los pueblos que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

3. Solicitamos, igualmente, la realización de un proyecto histórico-cultural-museográfico del conjunto de los lugares de la provincia de Huelva vinculados al Descubrimiento de América que contribuya a revalorizar su patrimonio, preservarlo y a potenciar su proyección internacional con el fin que sirva para reforzar y avalar nuestra candidatura a Patrimonio de la Humanidad.

Por último, consideramos que todas las peticiones y propuestas reseñadas con anterioridad contribuirán a que La Rábida y los lugares de la provincia de Huelva que participaron activamente en el encuentro de civilizaciones que se produjo en 1492 han aportado, desde su sencillez permanente, un lugar de consenso para los países que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones, porque siempre han sido un símbolo de la generosidad en el “encuentro” del continente europeo con el americano; no en vano, los historiadores han demostrado que el mismo hecho grandioso del denominado “Descubrimiento de América” supuso un factor determinante de la penuria y crisis económica sufrida a partir de entonces por la localidad de Palos de la Frontera, de dónde partieron las naves descubridoras.

Por todo ello, esta provincia, tierra de frontera con Portugal, que desde la antigüedad ha estado en contacto con diferentes civilizaciones a través de sus puertos, ha dado muestras evidentes, desde que protagonizó el Descubrimiento de América, de su generosidad y de sus señas de identidad compartidas con los diferentes pueblos y culturas que forman el Mundo Hispano. Con ese patrimonio histórico y con estos antecedentes, los habitantes de este espacio geográfico del Suroeste de la Península Ibérica hacemos nuestra solicitud de cumplimiento de los compromisos adquiridos a partir de la Declaración de la Cumbre de la Habana de 1999 y el reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO como resultado de nuestro deseo de continuar colaborando «en primera línea», como hemos acostumbrado a hacerlo desde 1492, en la construcción de un futuro de progreso y bienestar para todos los países iberoamericanos y el conjunto de la Humanidad.”

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2010.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Diego Valderas Sosa.

---

**8-10/PNLC-000027, Proposición no de Ley relativa a las bonificaciones a los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*

*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación, relativa a las bonificaciones a los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la hora de determinar el cálculo de los ingresos que se utilizarán para determinar las bonificaciones que procede aplicar a las familias del alumnado usuario de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, el Decreto 137/2002 establece lo siguiente:

Disposición Adicional Primera. Ingresos de la Unidad Familiar:

1. A los efectos del presente Decreto se considerarán ingresos de la Unidad Familiar los obtenidos por la suma de los ingresos de cada uno de los miembros de la misma, entendiéndose como ingresos cualquier renta susceptible de integrar el hecho imponible en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2. Los solicitantes deberán acreditar los rendimientos obtenidos a través de los siguientes medios:

a) La autoliquidación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas referida al periodo impositivo inmediatamente anterior, con plazo de presentación vencido, a la fecha de solicitud de algunas de las ayudas previstas en el presente Decreto respecto de aquellos miembros que vengan obligados a presentar declaración por este impuesto.

Es evidente que, en el contexto actual de crisis económica, el desfase de prácticamente dos años entre el último periodo fiscal con plazo de presentación de la autoliquidación vencido y el momento de la escolarización puede suponer que la bonificación aplicada no responda a las necesidades reales de la familia. Familias que en 2007, por ejemplo, tenían sus ingresos provenientes del trabajo de alguno de sus miembros se vean en 2009 sin ningún, tipo de ingresos por haber agotado, incluso, las prestaciones por desempleo. Sería pues, deseable, acercar al máximo en el tiempo el período de ingresos considerado y el momento de aplicación de la bonificación.

Por su parte, el Acuerdo de 7 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos por los servicios prestados en los centros de primer ciclo de Educación Infantil, y por los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, en relación con las bonificaciones a aplicar establece:

– Bonificaciones sobre los precios de los servicios:

a) Las familias cuyos ingresos superen el 20% de los límites establecidos en la Disposición Adicional Pri-

mera del Decreto 137/2002, de 30 de abril, sin exceder del 50% de dichos límites, tendrán una reducción del precio mensual de los servicios de aula matinal y actividades extraescolares, así como del precio por día del servicio de comedor escolar, que vendrá dada por la siguiente tabla.

PORCENTAJE DE INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR (\*)  
BONIFICACIÓN:

Mayor de 20 hasta 25: 50%

Mayor de 25 hasta 30: 42%

Mayor de 30 hasta 35: 34%

Mayor de 35 hasta 40: 26%

Mayor de 40 hasta 45: 18%

Mayor de 45 hasta 50: 10%

(\*) Porcentaje de los ingresos totales de la unidad familiar respecto de los límites establecidos en la Disposición Adicional Primera del Decreto 137/2002, de 30 de abril.

Estas bonificaciones eran –salvo en el caso de que el porcentaje sea menor a 20– superiores en años anteriores pues, de acuerdo con la Orden de 27 de mayo de 2005, todas las familias cuyos ingresos no superasen el 50% del límite establecido tenían derecho a una deducción del 50% del precio, y las que estuviesen entre el 50% y el 100% de dichos límites tenían derecho a una deducción del 25%.

Por otro lado, se entiende que las personas con riesgo de exclusión social son aquellas que no llegan al 20% del límite establecido en Decreto 137/2002. Pero para establecerse ese límite se necesita acreditar los ingresos como recoge el mismo decreto: mediante la presentación de la autoliquidación del IRPF del último ejercicio con plazo de presentación vencido, cuando anteriormente podía servir la certificación correspondiente del organismo competente de la Junta de Andalucía, o de los servicios sociales municipales. Lo que está llevando a que en la aplicación de la baremación numerosas familias con riesgo de exclusión estén quedando fuera de las bonificaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación:

1. Introducir en los procesos de escolarización las modificaciones necesarias para que la aplicación de las bonificaciones en los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares se realice sobre la evaluación de los ingresos familiares del año inmediatamente anterior, permitiendo la presentación de la autoliquidación correspondiente en el centro, tras la finalización del plazo de presentación de la misma ante las Delegaciones de Hacienda.

2. Modificar el sistema de bonificaciones de los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor

escolar y actividades extraescolares en el sentido de que ninguna familia que hubiera tenido derecho a bonificación, con el baremo vigente en el curso 2008/2009, reciba en cursos posteriores bonificaciones inferiores.

3. Modificar la normativa vigente, en lo relativo a la justificación de los ingresos familiares para familias en claro riesgo de exclusión social o con ingresos inferiores al 20% del límite establecido, en el sentido de admitir, como alternativa a la autoliquidación del IRPF, la oportuna certificación del organismo competente de la Junta de Andalucía, o de los servicios sociales municipales.

Parlamento de Andalucía, 29 de enero de 2010.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Diego Valderas Sosa.

---

**8-10/PNLC-000028, Proposición no de Ley relativa a apoyo público a la artesanía de madera de olivo**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*  
*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, relativa a apoyo público a la artesanía de madera de olivo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La industria del mueble es una de las más importantes de la provincia de Córdoba y cuenta con implantación en varios puntos de la provincia. Este sector se está viendo gravemente afectado por la gran recesión.

La "madera" cuenta con un importante y singular espacio en la localidad de Castro del Río. Allí, una larga tradición se encarna en las manos artesanas que fabrican muebles con madera de olivo, más caros que los habituales, pero de una mayor durabilidad. Este sector de la economía castreña es un rasgo endémico de la

comarca, y se basa en el aprovechamiento sostenible de sus recursos. En los últimos años se han organizado para defender mejor sus productos y, sobre todo, para su promoción y venta.

La parte inmobiliaria de la crisis actual ha afectado gravemente a un sector ya de por sí en una débil posición de competitividad en la "era Ikea". La artesanía sólo tiene futuro desde el apoyo público.

Ese fue uno de los motivos que provocó la aprobación de la Ley 15/2005 de Artesanía, una ley que sirviera para regular y apoyar a un sector que sintetiza a la perfección el concepto "desarrollo sostenible", uniendo cultura, conocimiento y empleo.

El apoyo a este sector debe traducirse en un amplio acuerdo que permita la colaboración coordinada de distintos agentes y qué mejor para ello que el impulso, por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, de un plan estratégico para la madera del olivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Turismo Comercio y Deportes a que impulse y coordine la elaboración de un plan estratégico para la madera del olivo, que contenga compromisos y medidas para el apoyo público a este sector artesanal y maderero.

Parlamento de Andalucía, 29 de enero de 2010.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Diego Valderas Sosa.

---

**8-10/PNLC-000030, Proposición no de Ley relativa a plan de mejora de la atención sanitaria en el consultorio médico de Padul (Granada)**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*  
*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a plan de mejora de la atención sanitaria en el consultorio médico de Padul (Granada).

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consultorio médico de Padul constituye el centro de atención Primaria del citado municipio; por esta razón, en el mismo, se centraliza toda la cartera de servicios asistenciales que se presta por parte de la Consejería de Salud a la localidad paduleña.

Hoy es una realidad que Padul dispone de un servicio público de salud bastante deficiente, al no disponer de los medios materiales y humanos necesarios e imprescindibles para atender las demandas sanitarias de los vecinos y vecinas de la citada localidad.

Las necesidades sanitarias de Padul no están debidamente cubiertas y atendidas lo que ha motivado que numerosos vecinos de la citada localidad exijan un aumento del personal sanitario que viene desempeñando su trabajo en el citado centro.

La carencia de medios humanos suficientes hace que muchos vecinos y vecinas tengan que esperar durante días para tener una cita médica.

Otro déficit sanitario que padece Padul está motivado porque solo hay un pediatra con una ratio de cartillas sanitarias superior a los 1.800 pacientes.

Los déficit descritos anteriormente, en cuanto a la falta de personal sanitario suficiente para atender al conjunto de la población, se traduce en una atención sanitaria inadecuada y una constante masificación de las consultas.

También la demanda de un servicio de especialidad médica de radiología para el consultorio médico de Padul es una vieja reivindicación, que, en el ámbito de la salud, vienen reclamando distintos colectivos sociales, y, a pesar que la demanda de esta especialidad es cada vez mayor, la Junta de Andalucía y en concreto la Consejería de Salud aún no ha dado respuesta a esta demanda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Regularizar el funcionamiento de la sanidad pública en Padul, incrementando, en el consultorio médico, su personal sanitario en un médico de Atención Primaria, un enfermero y un pediatra más para dar cobertura a las necesidades sanitarias de Padul.

2. Dotar al consultorio médico del servicio de especialidad de radiología, que garantice la cobertura asistencial al conjunto de la población de Padul.

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2010.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

**8-10/PNLC-000031, Proposición no de Ley relativa a Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*

*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2006, en Jerez de la Frontera está ubicada la Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza.

Esta cuenca fue creada a raíz del traspaso de las Confederaciones Hidrográficas del Sur y del Guadalquivir a la Junta de Andalucía.

Al establecer la sede en Jerez de la Frontera se daba continuidad a la presencia que, durante más de cuarenta años, ha tenido la Confederación Andaluza del Guadalquivir en esta ciudad, y al mismo tiempo se reconoció la importancia de Jerez de la Frontera en Andalucía.

Al aprobarse el nuevo Estatuto de la Agencia Andaluza del Agua desaparecen las Direcciones Generales de la Cuenca Atlántica, y por tanto Jerez de la Frontera se queda sin dicha Dirección General, con el consiguiente perjuicio que ello supone para nuestra ciudad, restando al mismo tiempo importancia a Jerez de la Frontera, como sede de un organismo oficial de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. A mantener, en Jerez de la Frontera (Cádiz), la sede de la Dirección General creada a raíz de la nueva estructura de la Agencia Andaluza del Agua con sus centros administrativos, personal y oficinas.

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2010.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

### **8-10/PNLC-000032, Proposición no de Ley relativa a defensa de la fiesta de los toros en la RTVA**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo previsto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a defensa de la fiesta de los toros en la RTVA.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Haciendo nuestras las palabras del insigne don José María Cossío, la fiesta de los toros no es tan sólo una diversión más o menos recomendable desde el punto de vista moral, o pedagógico, o estético, o sentimental, sino un hecho de profunda significación en la vida española, y de raíces tan hondas y extensas que no hay actividad social o artística en que no se encuentren sus huellas, desde el leguaje hasta la industria o el comercio, valgan como hitos distantes.

Una profunda reflexión, avalada por cientos de años, debe sopesar lo que la fiesta taurina tiene de exponente de nuestro carácter y de nuestra sensibilidad, o lo que puede tener de defensa o de reacción contra impulsos comunes a todos los pueblos.

La fiesta de los toros impregna de múltiples signos y referencias todas las áreas de la vida española, y la saña con que algunos la combaten da idea de sus poderosas raíces y de su naturaleza netamente española. Se puede, en consecuencia, ser desafecto a los toros por razones artísticas o escrúpulos morales, pero nadie en estricta justicia le puede negar, como mínimo, su entronque con la sociedad y la vida en Andalucía y en España desde hace siglos.

Y también la propia intelectualidad andaluza y española ha sabido en muchas ocasiones hacer suyas esa defensa de la fiesta de los toros como algo intrínseco a nuestras raíces y nuestra cultura.

Y esa solidaridad intelectual y poética es la que, en estos momentos, más necesita la tauromaquia.

Cuadra bien, a estos tiempos convulsos para la Fiesta, el pensamiento de insignes intelectuales sobre los toros como espejo de la historia de España.

Las corridas de toros están siendo negadas, singularmente en Cataluña, por considerarlas símbolo del centralismo español. En torno a esta idea germinal se articulan una serie de argumentos de progreso que no son razón de fondo, sino coartada de una determinada política.

Como afirmaba Ortega: “No puede comprender bien la historia de España desde 1650 quien no se haya construido con rigurosa construcción –con disculpas por la redundancia, pero forma parte del texto original– la historia de las corridas de toros en el sentido estricto del término. No de la Fiesta que, más o menos vagamente, ha existido en la península desde hace tres milenios, sino lo que nosotros actualmente llamamos con ese nombre”.

Todos estos razonamientos tienen cabida en el preámbulo y en la parte dispositiva de la Ley de Creación de la RTVA, en todo aquello que pueda suponer de defensa de lo andaluz y de lo español, referenciados en nuestro Estatuto de Autonomía y en nuestra Carta Magna.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que a su vez inste a la RTVA, a través de sus sociedades filiales, Canal Sur Radio, y fundamentalmente Canal Sur TV, a poner en marcha un plan de actuación sobre la fiesta de los toros, de cara al impulso, conocimiento riguroso y verdadero y defensa de la misma.

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

### **8-10/PNLC-000033, Proposición no de Ley relativa a pago de las becas Erasmus a los universitarios en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a pago de las becas Erasmus a los universitarios en Andalucía.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado curso académico la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa complementó con 350 euros las becas Erasmus, dirigidas a los estudiantes con menores recursos económicos, de forma que esta cifra se suma a la establecida por el Ministerio de Ciencia e Innovación para estos alumnos y alcance un total de 900 euros.

Según los datos facilitados por dicha Consejería, en el curso 2008-2009 fueron 5.500 los alumnos andaluces que cursaron estudios en el extranjero con una beca Erasmus. Pero lo que *a priori* fue una buena noticia, para nuestros universitarios y sus familias se convirtió en un auténtico problema, debido al retraso del abono por parte de la Administración andaluza

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se tomen las medidas oportunas para que se abonen a los universitarios andaluces las cantidades de las becas Erasmus, correspondientes a la Junta de Andalucía, durante el primer trimestre del curso académico, a fin de que las mismas cumplan el objetivo que tienen encomendado, y que no es otro que facilitar la movilidad a dichos universitarios.

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

**8-10/PNLC-000034, Proposición no de Ley relativa a establecimiento de servicios de lanzaderas en El Aljarafe a la estación de Metro Ciudad-Expo**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010*  
*Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a establecimiento de servicios de lanzaderas en El Aljarafe a la estación de Metro Ciudad-Expo.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de todos conocidos, el caos circulatorio y las dificultades de transporte en todo El Aljarafe sevillano, tanto en intercomunicación entre sus municipios, como de conexión con Sevilla.

Recientemente, se ha conocido la demora en comenzar, por parte de la Junta de Andalucía, el tramo del tranvía de El Aljarafe Bormujos-Mairena; por otra parte, el comienzo de las obras de cercanías de El Aljarafe sufre un injustificable retraso por parte del Gobierno de la Nación, y la autovía Camas-Salteras no está entre las prioridades del Gobierno andaluz; por todo ello, la utilización masiva y la optimización de la Línea 1 del Metro de Sevilla, que parte de Mairena del Aljarafe y rinde servicio en la misma estación, se nos antoja indispensable para mejorar las comunicaciones y aliviar la congestión del tráfico rodado en El Aljarafe central y suroccidental.

Si a ello le unimos que, según los últimos datos, el número de usuarios de la Línea 1 se alejan considerablemente de las previsiones iniciales, parece conveniente y necesario establecer un servicio de lanzaderas de autobuses que, mediante una o más líneas, comunique las poblaciones de Salteras-Valencina, Gines, Bormujos, Tomares por una parte, y Bollullos, Almensilla, Palomares por otra, con la estación término de Ciudad Expo.

La citada medida contribuiría a mejorar, de manera provisional, la movilidad en El Aljarafe y a aumentar la demanda de uso de la línea 1 del Metro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que a su vez inste al Consorcio de Transporte Metropolitano de Sevilla para que proyecte y ponga en servicio, a la mayor brevedad posible, un servicio de autobuses, mediante una línea o más, lanzaderas, que den cobertura a los municipios más cercanos de la estación de Ciudad Expo, en Mairena del Aljarafe, tanto de El Aljarafe centro como de El Aljarafe suroccidental.

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

**8-10/PNLC-000035, Proposición no de Ley relativa a deficiencias del CEIP Nuestra Señora de la Luz, de Tarifa (Cádiz)**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Educación  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a deficiencias del CEIP Nuestra Señora de la Luz, de Tarifa (Cádiz).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El CEIP Nuestra Señora de la Luz, de Tarifa (Cádiz), tiene más de treinta años de antigüedad.

Desde su construcción no ha sido objeto de ninguna obra importante de conservación. El abandono al que la Administración ha sometido el centro educativo ha provocado que, a día de hoy, el estado del mismo sea lamentable, generando, incluso, problemas de inseguridad para los alumnos y alumnas.

Efectivamente, cascotes que se desprenden de las paredes, humedades, mal estado de las tuberías, goteras y filtraciones de aguas fecales son, entre otras, deficiencias que padece el centro.

Actualmente, la segunda planta del edificio está clausurada por el mal estado en que se encuentra, y los alumnos no tienen un espacio adecuado para recibir clase.

Todas estas cuestiones tienen, lógicamente, a los padres y madres muy preocupados, y exigen que cuanto antes se aborden soluciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que inicie, con carácter urgente, las obras necesarias para garantizar que el CEIP Nuestra Señora de la Luz, de Tarifa (Cádiz), reúna las condiciones necesarias para la escolarización de los niños y niñas.

2. Que inicie los estudios necesarios para la construcción de un nuevo CEIP en sustitución del actual Nuestra Señora de la Luz.

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

**8-10/PNLC-000036, Proposición no de Ley relativa a las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) en Algeciras (Cádiz)**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Empleo  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Empleo, relativa a las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) en Algeciras (Cádiz).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Consejería de Empleo ha venido anunciando su intención de abrir una nueva oficina de empleo, del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), en la avenida Victoria Eugenia, de Algeciras (Cádiz).

Ello es consecuencia de la contrastada insuficiencia que presentan las instalaciones de la única oficina del SAE existente en la ciudad, situada en la calle Doctor Patriarca Pérez Rodríguez.

Sin embargo, el esperable avance que supone la apertura de una nueva oficina, sobre todo en agilidad del servicio, puede verse anulado o muy disminuido si, como se ha anunciado, la actual oficina dejara de prestar servicio al público, desempeñando solo funciones de almacén.

Se da la circunstancia de que la oficina existente en Algeciras es la que mayor número de personas atiende de las de la provincia de Cádiz. En concreto, en 2009 atendió 15.116 personas, mientras que, por ejemplo, de las existentes en la ciudad de Cádiz, que tiene dos, la

de la avenida de Andalucía atendió a 7.831 parados y, de las existentes en la ciudad de Jerez de la Frontera, que tiene tres oficinas, la de Madre de Dios atendió, en 2009, a un total de 10.685 parados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía a:

1. Proceder a la anunciada apertura de la nueva oficina del SAE, en la avenida Victoria Eugenia, de Algeciras (Cádiz), antes del 31 de marzo de 2010.

2. Mantener en funcionamiento, y abierta como servicio al público, la actual oficina de la calle Doctor Patriarca Pérez Rodríguez, para asegurar un servicio de calidad a las personas desempleadas de Algeciras (Cádiz)

3. Dotar a ambas oficinas de personal y medios suficientes para asegurar que prestan un servicio de calidad a las personas desempleadas de Algeciras (Cádiz)

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2010.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Diego Valderas Sosa.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

**8-08/APP-000066, 8-08/APP-000098, Solicitudes de comparecencia en Pleno**

*Caducidad*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.1 del Reglamento de la Cámara, al haber finalizado el primer periodo de sesiones del año 2009, ha acordado la caducidad de todos los trámites parlamentarios pendientes de examen y de resolución por el Parlamento correspondientes a las siguientes solicitudes de comparecencia en Pleno:

8-08/APP-000066, del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar de los objetivos y contenidos del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-2012.

8-08/APP-000098, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre el inicio de curso en los consorcios de Formación Profesional.

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**8-08/APC-000345, 8-08/APC-000356, 8-08/APC-000391, 8-09/APC-000371, 8-09/APC-000663, Solicitudes de comparecencia en Comisión**

*Caducidad*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.1 del Reglamento de la Cámara, al haber finalizado el primer periodo de sesiones del año 2009, ha acordado la caducidad de todos los trámites parlamentarios pendientes de examen y de resolución por el Parlamento correspondientes a las siguientes solicitudes de comparecencia en Comisión:

8-08/APC-000345, del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación ante la Comisión de Gobernación, a petición propia, a fin de informar sobre el Acuerdo de 20 de mayo de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone la realización de medidas de reparación y reposición de los daños producidos por las lluvias torrenciales en distintos municipios de la provincia de Jaén en mayo de 2008, y el informe final de sus resultados

8-08/APC-000356, de la Excmo. Sra. Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente,

a petición propia, a fin de informar sobre la presentación del Informe de Medio Ambiente de Andalucía 2007

8-08/APC-000391, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre el balance y actuaciones llevadas a cabo, durante lo que va de campaña, en los incendios acontecidos en este verano en nuestra Comunidad Autónoma

8-09/APC-000371, de la Excm. Sra. Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a petición

propia, a fin de informar sobre las líneas de trabajo a desarrollar hasta el final de la presente Legislatura

8-09/APC-000663, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre los criterios de concesión y reparto de subvenciones a los ayuntamientos andaluces de la Consejería de la que es titular

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

***Solicitud de mantenimiento para el siguiente periodo de sesiones de todas las iniciativas parlamentarias no legislativas, bien sean propias o iniciativas ciudadanas asumidas, de las que deba responder o informar oralmente el Consejo de Gobierno Andaluz***

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2010, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, comunicando el mantenimiento para el siguiente periodo de sesiones de todas las iniciativas parlamentarias no legislativas, bien sean propias o iniciativas ciudadanas asumidas, de las que deba responder o informar oralmente el Consejo de Gobierno Andaluz, y ha accedido a la petición contenida en el mismo, con efectos de 1 de enero de 2010.

***Solicitud de mantenimiento para el siguiente periodo de sesiones de todas las solicitudes de comparecencia de los miembros del Consejo de Gobierno, ante el Pleno y ante las Comisiones, a excepción de las iniciativas 8-08/APP-000066, 8-08/APC-000345, 8-08/APC-000356, 8-08/APC-000391, 8-08/APP-000098, 8-09/APC-000371, 8-09/APC-000663***

*Presentada por el Consejo de Gobierno*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2010  
Orden de publicación de 8 de febrero de 2010*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2010, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, comunicando el mantenimiento para el siguiente periodo de sesiones de todas las solicitudes de comparecencia de los miembros del mismo, ante el Pleno y ante las Comisiones, a excepción de las iniciativas 8-08/APP-000066, 8-08/APC-000345, 8-08/APC-000356, 8-08/APC-000391, 8-08/APP-000098, 8-09/APC-000371, 8-09/APC-000663, y ha accedido a la petición contenida en el mismo, con efectos de 1 de enero de 2010.

## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

#### PUBLICACIONES OFICIALES:

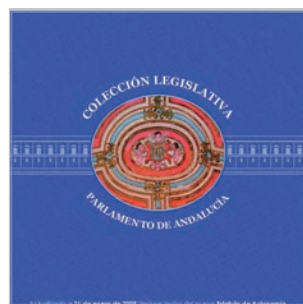
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

#### COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

[www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)